

Gobierno de la Provincia de Córdoba



Organizaciones Juveniles Ambientalistas

Manual operativo para docentes y alumnos

**Incluye las bases del concurso
“Vos podés prevenir incendios forestales”
dirigido a alumnos de nivel medio**

Córdoba, Argentina

Año 2005

Plan Provincial de Manejo del Fuego - Agencia Córdoba Ambiente - Gobierno de Córdoba

Coordinador del Plan Provincial de Manejo del Fuego: Marcelo Colombati

Av. Richieri 2187 - Rogelio Martínez – (5000) Córdoba - Argentina

Tel. /fax: (0351) 434-3310/15

E-mail: AgenciaCordobaAmbiente@cba.gov.ar

Internet: **www.cordobaambiente.cba.gov.ar**

Redacción:

Biól. Prof. Federico Kopta

Agradecimientos especiales para:

Adriana Vaca, por la corrección del texto.

Diseño Gráfico:

Natalia Dongarra

Primera edición de 10.000 ejemplares impresa en el mes de junio de 2005, en GRAPHICUS, Argentina.

El presente Manual está basado en las obras "**Organizaciones juveniles solidarias - Manual operativo para docentes e integrantes de agrupaciones de jóvenes**", de Federico Kopta, editada en 2001 por la Fundación Ambiente, Cultura y Desarrollo – ACUDE; y "**Ecoclubes - Guía operativa para facilitadores**", de Federico Kopta y Ricardo Bertolino, editada en 2005 por la Fundación Ecoclubes.

Índice

Presentación	7
Parte uno: dirigida a alumnos y docentes	9
Capítulo uno	9
¿Qué son las Organizaciones Juveniles Ambientalistas?	9
1. Definición de Organizaciones Juveniles Ambientalistas	9
2. Definición de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)	9
3. Definición de Ecoclubes	10
Capítulo dos	11
Desafíos del trabajo de los integrantes de una Organización Juvenil Ambientalista	11
1. ¿Tenemos que hacer algo para resolver las necesidades sociales y ambientales?	11
2. ¿Cuándo beneficiamos a alguien?	11
3. Enfocar las acciones hacia un desarrollo sustentable	11
4. ¿Porqué trabajar en un grupo organizado para realizar tareas por el bien común?	12
5. Cualidades a ser cultivadas en los grupos que realicen tareas por el bien común	12
5.1. Esforzarse para que el trabajo sea efectivo y para que se cumpla con lo prometido	12
5.2. El respeto y la humildad	12
5.3. Cultivar la paciencia y la perseverancia	13
5.4. Valorar los pequeños logros	13
5.5. La actitud de sumar a un objetivo común	13
5.6. La tolerancia	13
5.7. La transparencia y la honestidad	13
5.8. La creatividad	13
5.9. El trabajo voluntario	13
5.10. La excelencia	14
5.11. El buen humor	14
5.12. El espíritu emprendedor	14
6. Perfil de un líder de una Organización Juvenil Ambientalista	14
Capítulo tres	15
La constitución de una Organización Juvenil Ambientalista ¿Qué hace falta para unir voluntades?	15
1. Construir una visión compartida	15
2. Determinar la misión de la organización	15
2.1. Llegar a un acuerdo sobre qué se quiere hacer	15
2.2. Definir la misión de la organización	16
3. Definir quiénes serán los destinatarios y los posibles asociados de la Organización Juvenil Ambientalista	16
Capítulo cuatro	17
El funcionamiento interno de la Organización Juvenil Ambientalista ¿Cómo hacer para que la agrupación se conduzca adecuadamente?	17
1. Tipos de grupos	17
2. El funcionamiento interno	18

2.1. La organización de las reuniones	18
2.2. El libro de actas	18
2.3. El orden del día	18
2.4. El estatuto	19
2.5. División de roles	20
2.6. El funcionamiento operativo	21
3. La comunicación interna	21
4. La resolución de los conflictos	21
5. Puntos débiles de una ONG	21
Capítulo cinco	22
La acción ¿Cómo hacer para que la Organización Juvenil Ambientalista sea efectiva?	22
1. Definir cuál será el proyecto principal	22
2. Definir cuál es la real importancia del problema comunitario identificado y qué información necesitamos para el proyecto	22
3. El análisis FODA de las propuestas planteadas	22
4. Proporcionar un formato de proyecto a lo que se quiere realizar	23
4.1. Consideraciones generales para hacer un buen proyecto	23
4.2. Partes de un proyecto	23
5. La búsqueda y obtención de fondos	25
6. Influencia en las políticas y el proceso de toma de decisiones	25
Capítulo seis	26
La comunicación de los resultados de las acciones de la Organización Juvenil Ambientalista	26
1. La comunicación a la comunidad	26
2. El trabajo con los medios	26
2.1. La confección de una base de datos	26
2.2. La redacción de una gacetilla	27
2.3. Ejemplos de gacetillas	27
3. La comunicación virtual: boletín por e-mail y página Web	28
4. Redacción del proyecto realizado	28
5. Las relaciones con instituciones afines	28
Capítulo siete	29
La evaluación de los resultados de la Organización Juvenil Ambientalista ¿Cómo saber si cumplimos con nuestros objetivos?	29
1. Las reuniones de evaluación de los miembros de la organización	29
2. Las encuestas a los destinatarios y asociados como herramientas de evaluación	29
3. La memoria anual de actividades y resultados	29
4. La necesidad de rever anualmente la organización	29
Parte dos: dirigida a docentes	31
Capítulo Ocho	31
Las Organizaciones Juveniles Ambientalistas en el sistema educativo	31
1. Desafíos para el docente que se involucre con una Organización Juvenil Ambientalista	31
2. La metodología de aprendizaje-servicio	31

3. Algunos resultados de una encuesta a jóvenes alemanes	32
4. Inclusión de la propuesta en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)	32
Capítulo nueve	33
El proyecto de formación de una Organización Juvenil Ambientalista	33
1. Fundamentación	33
2. Objetivos	34
3. Población objetivo	34
4. Contenidos	34
5. Actividades	35
6. Cronograma	35
7. Evaluación	36
8. Coincidencias del proyecto de formación de Organizaciones Juveniles Ambientalistas en los centros educativos con la Ley Federal de Educación, con los Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica y con los Contenidos Básicos para la Educación Polimodal de Argentina	37
8.1. Coincidencias del proyecto con la Ley Federal de Educación	37
8.2. Coincidencias del proyecto con los Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica	37
8.3. Coincidencias del proyecto con los Contenidos Básicos para la Educación Polimodal	38
8.3.1. Formación Ética y Ciudadana	38
8.3.2. Proyectos de intervención en la realidad, acordes a cada formación orientada	39
Capítulo diez	40
Marco Legal para actividades fuera de los centros educativos	40
1. ¿Con qué marco legal se insertan las actividades que realiza una Organización Juvenil Ambientalista fuera del centro educativo?	40
2. Texto de la Resolución 57 / 2001 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba	41
3. Ejemplo de nota de autorización de los padres	42
4. Para viajes de estudios: Ley N° 25.599 sobre agencias de viajes turísticos	43
Anexo uno	44
Bases del concurso “Vos podés prevenir incendios forestales”	44
Bibliografía	45
Direcciones en Internet	47

Presentación

El presente Manual está dirigido a aquellos docentes y alumnos sensibles a la problemática ambiental y social e interesados en trabajar organizadamente para mejorar su comunidad.

Ya que en particular este libro fue editado con el interés de promover iniciativas relacionadas con la prevención de incendios de bosques y pastizales, esta obra está ligada al concurso “Vos podés prevenir incendios forestales”, dirigido a alumnos de nivel medio de la Provincia de Córdoba, organizado por el Plan Provincial de Manejo del Fuego – Agencia Córdoba Ambiente, en el que se premiarán trabajos ya realizados hacia octubre de 2005 y cuyas bases están desarrolladas en el Anexo uno. Por eso, la distribución de este material ha sido realizada en conjunto con el libro “Manejo rural sin fuego - Guía práctica para productores de la provincia de Córdoba”, la cual desarrolla con amplitud conceptos relacionados con los incendios forestales y alternativas a su uso en distintos ecosistemas de Córdoba.

El Manual consta de dos secciones:

- ✓ La primera sección está dirigida a alumnos y docentes, y contiene todos los pasos para formar una Organización Juvenil Ambientalista.
- ✓ La segunda sección está dirigida sólo a docentes, ya que contiene aspectos específicamente educativos del proyecto.

Este Manual tiene como propósitos:

- ✓ Formar jóvenes más comprometidos y responsables con su sociedad y su entorno natural.
- ✓ Propiciar conductas de participación democrática.

En función de estos propósitos, el Manual promueve:

- ✓ Reflexionar sobre el trabajo organizado por el bien común.
- ✓ Conocer, identificarse y motivarse con las Organizaciones Juveniles Ambientalistas.
- ✓ Seguir un procedimiento (o una serie de pasos) para formar una Organización Juvenil Ambientalista.
- ✓ Concretar iniciativas de los niños y jóvenes para estimular su participación, alentando su protagonismo y aumentando su compromiso.
- ✓ Aprender una metodología de registro y comunicación de las acciones.
- ✓ Enriquecerse con el contacto con otras organizaciones.
- ✓ Promover la realización de proyectos de prevención de incendios forestales.

Parte uno: dirigida a alumnos y docentes

Capítulo uno

¿QUÉ SON LAS ORGANIZACIONES JUVENILES AMBIENTALISTAS?

1. Definición de Organizaciones Juveniles Ambientalistas.

Las Organizaciones Juveniles Ambientalistas son agrupaciones sin ánimo de lucro, conformadas por alumnos, cuyo objeto es contribuir al desarrollo sustentable a través de acciones que mejoren el medio ambiente y la calidad de vida.

Su estructura es democrática, igualitaria, participativa y autogobernada.

- Democrática porque todos sus integrantes tienen derecho a voz y voto.

- Igualitaria porque la no discriminación es uno de sus fundamentos.

- Participativa debido a que propende a que todos sus integrantes estén involucrados en las actividades y decisiones.

- Autogobernada porque los propios alumnos eligen sus reglas, proyectos y actividades.

Sus integrantes son alumnos de una o más secciones. La participación puede ser voluntaria si se plantea como actividad extraprogramática, u obligatoria en el caso de estar incluida en una asignatura: no hay una receta definitiva, porque depende de los docentes, de los contenidos que enseñen y de sus grupos de alumnos.

La participación de los alumnos en una Organización Juvenil Ambientalista constituye una actividad escolar más, sujeta a las normas de una institución educativa, por ello es que no poseen personería jurídica, ya que el órgano de promoción y control es el centro educativo al cual los adolescentes y niños concurren. Simultáneamente, para el centro educativo, la realización de una Organización Juvenil Ambientalista es una metodología que permite desarrollar valores, habilidades para la



acción y participación, y demás contenidos educativos, mejorando así la enseñanza.

2. Definición de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).

Cuando las personas se organizan para realizar acciones por el bien común, como es el caso de las Organizaciones Juveniles Ambientalistas, constituyen Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), también llamadas asociaciones civiles sin fines de lucro u organizaciones de la sociedad civil, que se definen como agrupaciones de personas organizadas para alcanzar objetivos que favorecen el bien común. “Se puede considerar a las ONGs como un sector privado con fines públicos, que se pueden agrupar en un denominado Tercer Sector, diferente del Estado (sector público con fines públi-

cos) y de las empresas privadas (sector privado con fines privados, esto es generar ganancias).”(1)

Estas organizaciones pueden tramitar el reconocimiento jurídico ante el Estado, en cuyo caso pueden ampliar su acción pues pueden manejar fondos. Este reconocimiento implica obligaciones hacia el Estado para mantenerlo, como la realización de un estatuto, asambleas, balances económicos y memorias anuales.

“Muchas veces, por sus fines públicos, las ONGs prestan servicios que el Estado, debido a su notoria reducción, debería cubrir y no cumple. Sin embargo, el rol de las ONGs se debería focalizar en generar nuevas alternativas que sean eficaces para solucionar problemas sociales y ambientales y, a su vez, eficientes en el uso de los recursos. Eventualmente, las alternativas innovadoras que hayan sido exitosas, podrían servir de modelo para que el Estado las adopte y multiplique.

El gran potencial de las ONGs consiste en que son en sí una opción de desarrollo social y personal, que permiten al ciudadano común volcar esfuerzos para mejorar la sociedad, alentándolo a vivir nuevas formas de participación, de pensamiento, de creatividad y de incidencia en las decisiones públicas. También, las ONGs son un ámbito que permite a las personas resistir a la falta de opciones colectivas, la exclusión social, la corrupción, la degradación del ambiente y la desesperanza, con una opción de participación que puede ser fértil y vigorosa.” (1)

3. Definición de Ecoclubes.

“Los Ecoclubes son organizaciones de la sociedad civil, democráticas, constituidas básicamente por niños y jóvenes que articulan acciones con otras instituciones de la comunidad para mejorar la calidad de vida de la población. Con campañas de sensibilización articuladas con otras instituciones y utilizando estrategias participativas, buscan involucrar a sus vecinos en la implementación de propuestas que se caracterizan por su sustentabilidad, y que pueden ser evaluadas prácticamente.” (2)

Las Organizaciones Juveniles Ambientalistas son muy similares a los Ecoclubes; su diferencia radica en los primeros son parte del sistema educativo, mientras los Ecoclubes habitualmente no están li-

gados a colegios. La otra gran diferencia es que los Ecoclubes tiene una Red a nivel nacional e internacional que los regula y avala, mientras que quien regula y avala a cada Organización Juvenil Ambientalista es el instituto a la cual pertenece.

Para aquellos docentes y alumnos interesados en constituir un Ecoclub, pueden contactarse a través de:

Sitio Web: **www.ecoclubes.org**

E-mail: **secretaria@ecoclubes.org**

Tel.: **(011) 4328 2780 / 4322 0636**

Capítulo dos

DESAFÍOS DEL TRABAJO DE LOS INTEGRANTES DE UNA ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA.

Para reflexionar, existe una serie de desafíos básicos para realizar tareas por el ambiente y el bien común, como los que realiza una Organización Juvenil Ambientalista.

1. ¿Tenemos que hacer algo para resolver las necesidades sociales y ambientales? ⁽¹⁾

“Para estimular el análisis de los desafíos del trabajo por el bien común, primero es necesario contestarnos una serie de preguntas:

- ✓ ¿Existen problemas sociales o ambientales?
- ✓ ¿Será necesario revertirlos?
- ✓ ¿Será posible solucionarlos?
- ✓ ¿Estaremos a tiempo?
- ✓ ¿Cómo solucionarlos?
- ✓ ¿Quiénes van a solucionarlos?

Esta serie de preguntas debería orientarnos a que, si bien hay problemas que en este momento exceden nuestra capacidad de solucionar, sí existen otros sobre los que podemos participar activamente para resolver.”⁽¹⁾

2. ¿Cuándo beneficiamos a alguien? ⁽¹⁾

“Suplir una necesidad vital como la falta de alimento, abrigo o techo, puede ser el propósito de un trabajo solidario. Sin embargo, esta ayuda puede generar a largo plazo dependencia y cultura del subsidio, con la consiguiente disminución de la dignidad de las personas; esto es el asistencialismo. Como señalara Muhammad Yunus “los pobres con buena salud no necesitan de la caridad. Los subsidios de desempleo sólo aumentan su desamparo; los privan de iniciativa y de dignidad.” ⁽³⁾ Para evitar el asistencialismo y promover un desarrollo social, las acciones deben tener una perspectiva a mediano y largo plazo que promueva, de manera planificada, facilitar de que sean los propios destina-

rios quienes se vayan convirtiendo en los protagonistas de la solución de sus problemas.

Un proyecto bien formulado debe prever que quienes lo promuevan sean personas «de paso» con una misión precisa que cumplir, acotada en el tiempo. El protagonismo del proyecto debe quedar finalmente en manos de quienes se quiere beneficiar. Si esta perspectiva temporal no existe, el proyecto generaría dependencia y a su vez, no sería sustentable en el tiempo. Internalizar esta postura efímera frente a una misión es una posición personal y grupal a cultivar (y que puede ser difícil de asumir).” ⁽¹⁾

3. Enfocar las acciones hacia un desarrollo sustentable.

El desarrollo es el incremento de bienes y servicios de la población. Esta definición no toma en cuenta al ambiente, que sí está incluido en la definición de desarrollo sustentable o sostenible, que es el “aquel tipo de desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer o reducir las opciones de las generaciones futuras”. ⁽⁴⁾ También se lo define como el “mejoramiento de la calidad de vida humana dentro de la capacidad de carga de los sistemas sustentadores de vida.” ⁽⁵⁾ ¿Tienen las Organizaciones Juveniles Ambientalistas algo que ver con el desarrollo sustentable, que parece tan grande y complejo? Pues sí, porque apuntan a mejorar la calidad de vida de las personas (lo que depende no sólo del dinero), a respetar el ambiente y a tener visión a futuro.

Los conceptos utilizados en la definición de desarrollo sustentable son:

- **“La calidad de vida.** El verdadero fin del desarrollo es el de mejorar la calidad de vida humana. Es un proceso que permite a los seres humanos realizar su potencial, generar la confianza en sí mismos y llevar una vida digna y plena. El crecimiento económico es un componente importante del desarrollo, pero no puede ser un fin en sí mismo ni puede prolongarse indefinidamente. Aunque las personas difieren por los fines que pueden asignar al desarrollo sustentable, algunos de éstos son prácticamente universales. Entre ellos figuran una vida prolongada y saludable, la educación, el acceso a los recursos necesarios para un nivel de

vida decoroso, la libertad política, la garantía del respeto de los derechos humanos y la ausencia de violencia.

- **La capacidad de carga.** Es la capacidad de un ecosistema para sustentar organismos sanos y mantener al mismo tiempo su productividad, adaptabilidad y capacidad de renovación.

- **Un sistema sustentador de vida.** Es un proceso ecológico que sostiene la productividad, adaptabilidad y capacidad de renovación de las tierras, las aguas y/o la biosfera.”⁽⁵⁾

“Por otra parte, no es factible que el desarrollo sea sustentable con una distribución no equitativa de los recursos y los servicios... Así como el incorrecto uso de los recursos naturales genera pobreza, la pobreza genera un incorrecto uso de los recursos naturales, ya que una población que apenas puede subsistir poco puede procurar por un manejo más adecuado de los recursos naturales, que a veces requiere de inversiones aunque sean mínimas”⁽⁶⁾

4. ¿Porqué trabajar en un grupo organizado para realizar tareas por el bien común?⁽¹⁾

“El trabajo por el bien común se puede realizar en forma individual. Sin embargo, el trabajo grupal tiene ciertas ventajas, como también desafíos:

- Permite tener apoyo anímico entre las personas.
- Facilita el intercambio de conocimientos para hacer mejor las cosas.
- Promueve el crecimiento personal integral.

Todas estas ventajas son posibles si existe un marco de conocimiento, confianza mutua y generosidad entre las personas, los cuales son aspectos que se deben cultivar permanentemente dentro de un grupo.

Ahora bien, una instancia superior del trabajo colectivo es que el grupo esté organizado, para lo cual necesita de normas. Las reglas permiten a los integrantes:

- Sentirse más seguros de su lugar en el grupo, si conocen qué se espera de cada uno.
- Comprender y hacer valer los derechos que cada uno tiene en el grupo.
- Limitar actitudes autoritarias, individualistas o intolerantes.
- Facilitar la comprensión de los objetivos del

grupo por parte de las demás personas que no lo integran.”⁽¹⁾

5. Cualidades a ser cultivadas en los grupos que realicen tareas por el bien común.⁽¹⁾

5.1. Esforzarse para que el trabajo sea efectivo y para que se cumpla con lo prometido.

En el campo de las empresas, la efectividad se mide fundamentalmente por las ganancias, con una lógica muy lineal: un negocio quiebra si no genera utilidades en un tiempo razonable. Pues bien, la misma lógica debería aplicarse a las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) como las Organizaciones Juveniles Ambientalistas, sólo que sus utilidades son los procesos que se desencadenan (que suelen ser difíciles de medir) y los resultados que se alcanzan. Entonces, la primera consideración para ser efectivos es proponerse deliberadamente ser efectivos, tal como si fuera una empresa. Para lograrlo, sus miembros deben prepararse, estudiar y ser innovadores; poner compromiso, voluntad, ganas, disposición, dinamismo, actitud de servicio, ánimo positivo y trabajar; y sobre todo, ser responsables y cumplir con lo prometido, que es lo que genera un valor superlativo hacia fuera: la confianza. “Consideramos fundamental el dar respuesta a los compromisos que asumimos. La gente de los sectores pobres ha sido objeto de promesas y ha sufrido históricamente desilusiones por la falta de cumplimiento, que los sumerge en el desaliento y los inmoviliza.”⁽⁷⁾

5.2. El respeto y la humildad.

Es necesario reflexionar acerca de cuál es la posición personal en la que se asume quien realice una por el bien común. Hay que ser extremadamente prudente y crítico consigo mismo para no sentirse superior a otro que esté en alguna situación de necesidad o sencillamente piense distinto. Todos somos potencialmente vulnerables y eso, afortunadamente, nos iguala. También, indudablemente las personas a las que se quiere ayudar siempre tienen mucho que enseñar; por ello, es necesario estar en disposición a dar pero también a recibir, aprender y rectificarse.

5.3. Cultivar la paciencia y la perseverancia.

La labor solidaria que pretende una superación de fondo de problemas ambientales o sociales con seguridad será ardua, porque los cambios pueden ser lentos, porque lograr algo puede requerir de mucho esfuerzo o bien, debido a que puede haber oposiciones mezquinas e inexplicables. Por ello, es necesario cultivar la paciencia y la perseverancia, que permitan soportar las contrariedades sin dejar doblegarse.

5.4. Valorar los pequeños logros.⁽⁸⁾

En el trabajo por el bien común se buscan logros y procesos de cambio positivos en la comunidad. Los pequeños logros o cambios son un aliante para el trabajo, que deben ser valorados y reconocidos, para motivar a conseguir otros logros o cambios. Esto no significa conformarse con poco, sino que implica cultivar la actitud de valorar todo resultado, aunque sea pequeño, como estímulo para continuar. “Pensemos en un niño sembrando o plantando un arbolito. Es algo que puede parecer insignificante, intrascendente dentro de la problemática de los incendios rurales, la deforestación, la falta de forestación, la erosión, la expoliación de la fauna nativa, la contaminación. Sin embargo, esa acción es una expresión de esperanza, un acto de quienes aprenden a confiar en que puede haber un cambio en sus manos y que para ello ‘no hay que llegar a ser grandes’.”⁽⁹⁾

5.5. La actitud de sumar a un objetivo común.⁽⁸⁾

El trabajo para el bien común es en sí un desafío para sumar personas e instituciones en función de lograr un fin superior. Ese desafío no se puede lograr si no se cultiva en todos los integrantes la actitud de sumarse a un objetivo común, dejando de lado diferencias menores. Esta actitud de sumar, que es importante dentro del grupo, también lo debe ser hacia fuera, para tener la disposición de aliarse con otros grupos o instituciones que estén trabajando hacia objetivos similares.

Por ello, puede suceder en algún momento que el grupo o algunos de sus integrantes decidan que lo mejor sea sumarse a una organización que ya esté en funcionamiento, lo cual es un resultado positivo probable de este proceso.

5.6. La tolerancia.⁽⁸⁾

Una clave para hacer posible que distintas personas se sumen a un objetivo común es la de propiciar una relación tolerante; esto significa aceptar las diferencias de opinión o cualquier otro tipo de diferencias. Vale mencionar que tolerancia no significa en absoluto que cualquier diferencia dé igual, o que no se tenga una postura propia.

Para promover la tolerancia, es bueno interpretar que existe una gran riqueza intrínseca en la diversidad, que permite una percepción más integral de la realidad y poner en práctica el respeto y la libertad de expresar las ideas.

Si se comprende que las diferencias son en sí una fortaleza y no una debilidad, se está enfocando hacia una actitud tolerante.

5.7. La transparencia y la honestidad.

Es imprescindible para la convivencia en una ONG que todos sus actos sean transparentes y éticamente irreprochables.

En particular, es fundamental la honestidad y la transparencia del manejo de los recursos económicos, ya que su destino es habitualmente fuente de suspicacias. El manejo de los bienes y el dinero debe ser particularmente estricto, en cuanto a su registro y su uso. También, la información económica debe ser transparente y pública, en cuanto a que cualquier persona relacionada a la organización pueda acceder sin trabas a los registros contables.

5.8. La creatividad.

Las ONGs deben ser deliberadamente creativas e innovadoras, tratando de encontrar soluciones audaces e imaginativas a los problemas, porque ese debería ser su carácter distintivo en el trabajo por el bien público. Evidentemente, poner en funcionamiento soluciones creativas que no estén probadas previamente incrementa el riesgo de fracasar, pero si se fomenta un espíritu emprendedor se debe permitir ese riesgo.

5.9. El trabajo voluntario.

El trabajo comprometido sin esperar retribución monetaria a cambio constituye un aprendizaje valioso, que permite vivenciar la enorme capaci-

dad que tenemos de transformar la realidad, si somos generosos en aplicar esfuerzos para mejorar el ambiente y la sociedad.

5.10. La excelencia.

Hacer el bien de forma generosa muchas veces no alcanza. Hay que “hacer bien el bien” y para ello es necesario procurar ser superlativos en lo que se hace, dar más allá de lo habitual, procurar brindar algo que sorprenda por lo bueno, esmerado y original.

5.11. El buen humor.

Realizar las cosas con buen ánimo es condición imprescindible para hacerlas bien a lo largo del tiempo. El humor es un componente de la sustentabilidad, porque permite resistir con fortaleza en los tiempos difíciles. Si bien las necesidades colectivas pueden ser agobiantes, porque son generalmente mayores a lo que podemos hacer, tomarlas con buen ánimo beneficia tanto a nosotros mismos como a quienes queremos favorecer.

5.12. El espíritu emprendedor.

El espíritu emprendedor es la actitud personal de iniciar acciones con resolución, lo que implica la cualidad de ser protagonista. Lo importante es hacer consciente este valor, para que no sea una cualidad poco común sino que sea promovida y desarrollada por el grupo para ser deliberadamente emprendedores.

El espíritu emprendedor asumido en forma consciente se denomina proactividad, que “consiste en el desarrollo consciente de proyectos creativos y audaces para la generación de nuevas oportunidades.” ⁽¹⁰⁾

6. Perfil de un líder de una Organización Juvenil Ambientalista. ⁽²⁾

Las Organizaciones Juveniles Ambientalistas son “escuelas” de líderes que se desarrollan en la práctica concreta de mejorar el ambiente y la sociedad. ¿Qué es el liderazgo? Se define como el “proceso de influir en las personas para encauzar sus esfuerzos hacia la consecución de objetivos específicos.” ⁽¹¹⁾ ¿Qué es un líder? Es una persona que otros reconocen con capacidad de influir en su ánimo, ac-

titudes y acciones para ayudarlo a dirigirse correctamente hacia algo.

Ahora bien, cuando se habla de líder se piensa en una persona con un carisma natural especial capaz de conducir a la gente. Ese es un perfil muy limitado a los fines prácticos, pues interesa el liderazgo como facultad que puede ser aprendida, sin basarse en el supuesto que pueda ejercerlo necesariamente personas con cualidades excepcionales.

¿Qué se pretende de un líder que se forme en las Organizaciones Juveniles Ambientalistas? Primero, obviamente, que comparta los valores mencionados en este capítulo.

Sin embargo, para un buen líder hace falta un plus, que consiste en:

- Que esté preocupado en que cada uno de los integrantes sea mejor persona, valorando las cualidades de cada uno.
- Que entienda cabalmente que su liderazgo debe tender a ser temporario, porque haya facilitado al crecimiento del protagonismo de los otros.
- Que debe prepararse para ser líder, estudiando para ampliar su formación teórica y su eficiencia práctica: no basta con ser militante por la vida, hay que prepararse para conocer más y ser más efectivos.

Actividades recomendadas para abordar la temática del capítulo. Para debatir los valores que se plantean en el capítulo, se puede interrogar al grupo con las siguientes preguntas, acordes a cada uno de los puntos tratados:

- ¿Tenemos que hacer algo para resolver las necesidades sociales y ambientales?
- ¿Cuándo beneficiamos a alguien?
- ¿Saben qué es el desarrollo sustentable? ¿Qué diferencia tiene con el desarrollo?

En cada pregunta se va construyendo una definición compartida.

Luego, para la pregunta “¿Qué cualidades deberían ser cultivadas en los grupos que realicen tareas por el bien común?” se puede ir anotando en un pizarrón los valores que se citen, pidiendo luego que justifiquen a cada uno de los que han mencionado. Se puede cerrar con la pregunta “A los valores que han citado ¿Qué agregarían para alguien que sea un líder?”

En cada una de las preguntas, el docente puede agregar aquellos conceptos que note que falten.

Finalmente, es conveniente recomendar que los miembros de la Organización Juvenil Ambientalista estudien y debatan este capítulo, como el resto de los capítulos dirigidos a alumnos y docentes.

Capítulo tres

LA CONSTITUCIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA ¿QUÉ HACE FALTA PARA UNIR VOLUNTADES?

1. Construir una visión compartida. ⁽¹⁾

“La visión es una imagen mental de un futuro estado de la organización posible y deseable, tan vago como un sueño y tan preciso como una meta a realizar, es una imagen mental del futuro de la organización creíble, agradable y realista, que mejora la situación presente”. ⁽¹²⁾ Tener visión es poseer una perspectiva mental de hacia donde se desea que la organización, la localidad, el país o la humanidad evolucionen... podría considerarse como el ideal al que se tiende, que aunque pueda ser inalcanzable, fija un norte o un rumbo a la acción.

La construcción de la visión tiene que ser compartida, desde lo global a lo local, a lo que nos toca de cerca. Evidentemente, nunca puede ser un producto definitivo, porque implica ideales vivos que tienen crecimiento y maduración.

La visión tiene que ser construida y actualizada por las personas que integran una organización, para cumplir las funciones de ser guía de la acción y aglutinante de las personas que la comparten. La visión compartida será el ideal que motorice a la organización.

Actividades para elaborar una visión compartida.

Para construir una visión compartida, se puede plantear la siguiente pregunta: “¿Cuál sería el futuro deseado de la Argentina de acá a diez años?” Ante esta pregunta realizada en forma individual, los participantes podrán proyectar, en la idea del futuro común deseado, sus sueños y también su escala de valores. Luego, cada integrante del grupo puede exponer sus ideas.

Habitualmente, no estamos acostumbrados a practicar ejercicios de visión a futuro. Por ello, no es extraño que sea algo difícil o impreciso al comienzo y que sea necesario abordarlo en varias ocasiones. Sin embargo, es muy probable que existan muchas afinidades entre los participantes.

Conviene registrar la visión de cada uno en un pizarrón, sintetizándolas en una o pocas palabras, para que todos puedan verla; si existen coincidencias se agrega una cruz al lado de la palabra coincidente; finalmente, las opciones que tengan más cruces definirán las aspiraciones

más compartidas. Luego, todo lo anotado en el pizarrón debe ser registrado.

2. Determinar la misión de la organización. ⁽¹⁾

La visión es el ideal, la misión define cómo contribuir a la realización de ese ideal. La misión precisa de manera concisa el objetivo de la organización, a quiénes van dirigidos los esfuerzos y con qué acciones. “La visión es el sueño, la misión es el propósito de hacer realidad alguna parcela importante del sueño con los recursos y fuerzas que tenemos. Lo importante de la misión es la tensión constante que su logro implica y que nos obliga, a desplegar todas nuestras energías para mejorar continuamente”. ⁽¹³⁾

2.1. Llegar a un acuerdo sobre qué se quiere hacer. ⁽¹⁾

Una vez construida una visión compartida, el siguiente paso es el de acordar qué se quiere hacer para contribuir a hacer realidad esa visión. De esta forma se puede orientar desde lo concreto a la definición de la misión, la cual indica la razón de ser del grupo.

Actividades para llegar a un acuerdo sobre qué se quiere hacer. Se puede solicitar que se confeccione de manera individual o en pequeños grupos, una lista de cosas que cada uno quisiera realizar, en función de la siguiente pregunta “del futuro deseado que mencionaron como su visión ¿Qué podríamos hacer en concreto desde este grupo, considerando sus conocimientos, su formación y sus inquietudes?” Luego de unos minutos, cada persona o integrante de un grupo puede ir registrando en el pizarrón las inquietudes que surgieron. También el qué se quiere hacer puede surgir de una tormenta de ideas de todo el grupo.

Luego, hay que orientar las inquietudes planteadas hacia lo que el grupo puede llegar a realizar y que le sirva en su formación. Para ello, se pueden ir realizando algunas preguntas que orienten con más precisión a una definición. Son:

De lo que queremos hacer:

1. ¿Qué problemas o necesidades consideramos que son los más importantes o los más urgentes?
2. En relación a los problemas o necesidades enumeradas ¿Cuáles son las actividades que más nos gustaría hacer?
3. ¿Qué actividades de las mencionadas consideramos que están relacionadas con la formación que estamos teniendo?
4. ¿Qué acciones creemos que podemos llegar a hacer exitosamente?

5. *¿Podremos contar con la ayuda de personas o de fuentes de información, si son necesarias para hacer las actividades?*

Ante cada pregunta, se puede ir señalando las opciones elegidas con una cruz, de tal manera que habrá opciones con varias cruces. Finalmente, hay que definir la o las acciones más preferidas, solicitando una votación a mano alzada por las opciones escritas en el pizarrón, solicitando que cada persona vote una sola. Al lado de cada acción se registra el número de votos. Las opciones más votadas configuran el perfil de actividades que quiere hacer el grupo. Finalmente, se registran las opciones escritas y las más votadas.

Si las preguntas no se pueden responder sin descartar a todas las ideas o bien, si no surgen ideas relevantes, se puede hacer un relevamiento de ONGs para conocer qué hacen y cómo, ya que podrían servir como modelos que inspiren en la definición de qué hacer. Para ello, se puede invitar a representantes de ONGs a dar una charla o ir a sus sedes para consultar sobre su funcionamiento. También, es conveniente que el docente tenga presente un par de propuestas que se puedan realizar y que él pueda guiar, para sugerirlas.

2.2. Definir la misión de la organización. ⁽¹⁾

Determinar la misión es definir en pocas palabras la razón de ser del grupo, en función de sus expectativas y en relación a las necesidades de la comunidad.

“La misión es un documento de intenciones que define los asuntos de los que entiende la organización, esto es los elementos esenciales que le van a dar identidad. Beare y Caldwell (1992) plantean los elementos fundamentales para elaborar una misión:

- Presenta criterios para entender cuál es el objeto de su trabajo.
- Sirve para que la gente interna se entere en dónde está y para qué está.
- No debe sobrepasar las 25 palabras.
- Su definición debe implicar a la mayor parte de las personas, ya sea en su elaboración como en una posterior reflexión y discusión”.⁽¹⁴⁾

Algunos ejemplos de misión son:

“Desarrollar y fortalecer valores humanos en niños y adolescentes, que permitan una sociedad sustentable, principalmente a través de la capacitación de sus docentes” (Fundación ACUDE).

“Capacitar y motivar a los miembros de organizaciones sin fines de lucro para que alcancen re-

sultados exitosos en su gestión” (Fundación Compromiso).⁽¹⁵⁾

Es conveniente que uno de los miembros del grupo sea el responsable de inculcar y mantener en sus miembros la visión y la misión de la organización.

Actividades para elaborar la misión. Cuando se hayan consensado una o varias acciones a realizar, se puede tratar de definir la misión, luego de explicar los elementos teóricos citados en este punto. Para ello, se puede solicitar que en pequeños grupos se redacte una misión y que luego cada grupo la escriba en el pizarrón. Con el conjunto de misiones redactadas, se extraen cuáles son las ideas comunes, que estarán en la redacción final, y se analiza qué puede faltar. Luego, se trata de acordar una redacción que defina de manera concisa el propósito del grupo. Finalmente se registra lo que se escribió en el pizarrón.

3. Definir quiénes serán los destinatarios y los posibles asociados de la Organización Juvenil Ambientalista. ⁽¹⁾

Los destinatarios son las personas a quienes van dirigidas las acciones de una organización para intentar beneficiarlas. Determinar un destinatario preciso permite la convergencia de las acciones de la organización en un conjunto de personas en particular, lo que aumenta las posibilidades de éxito de las acciones. Responde a la pregunta “¿Quién debe ser atendido y satisfecho para que la organización obtenga resultados? Cuando respondan a esa pregunta lo estarán definiendo, como alguien que valora el servicio que brindan, que quiere lo que ustedes ofrecen, que lo consideran importante.”⁽¹⁵⁾

Por otra parte, los asociados son las personas que colaboran de alguna forma, dentro o fuera de la organización, a favor del destinatario, con conciencia y voluntad de que sus acciones se sumen a un mismo fin. Muchas veces existe gran cantidad de personas que de alguna manera colaboran con un mismo público y con fines similares, pero que no se conocen, no se tienen en cuenta o compiten entre sí. De allí la necesidad de definir quiénes pueden ser los asociados, de comunicarse con ellos y de generar una conciencia de que todos pueden sumarse para favorecer a un destinatario. La actitud de sumar asociados (los que tendrán un grado muy variable de compromiso) permite aumentar las voluntades a favor y disminuir las posibles obstrucciones a las acciones.

Actividades para determinar el destinatario. Como actividad para definir el destinatario, se puede plantear la siguiente pregunta:

¿A quién deseamos favorecer con nuestras acciones? O dicho de otra manera:

¿A quién queremos ayudar con nuestro trabajo? Luego, cada integrante del grupo puede exponer sus ideas, en las que pueden surgir varios destinatarios. Si ese es el caso, hay que esforzarse en determinar sólo uno, para que no se dispersen las acciones de la organización.

Capítulo cuatro

EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA ¿CÓMO HACER PARA QUE LA AGRUPACIÓN SE CONDUZCA ADECUADAMENTE?

1. Tipos de grupos.⁽¹⁾

El funcionamiento interno de una organización, de acuerdo a la participación de sus miembros en las decisiones del grupo, puede adoptar tres estilos, según un estudio clásico liderado por Kurt Lewin (considerado como el fundador de la ciencia de dinámica de grupos), realizado en grupos de niños, en tiempos previos a la Segunda Guerra Mundial:

- Uno es que tenga un gobierno **autocrático**, o sea centrado en una persona que rige el funcionamiento del grupo.

- Otro es que no tenga gobierno (el estilo se denominó ***laissez-faire***, que significa “dejar hacer” en francés).

- Una tercera opción es que su gobierno sea **democrático**, o sea que todos los integrantes del grupo tengan participación en las decisiones.

Analizando la productividad del trabajo en los tres casos:

- Los grupos autocráticos son de alto rendimiento mientras esté controlado por el líder, sin embargo, su rendimiento cae abruptamente si deja de tener supervisión; también tiene mucha tensión interna, que se descarga en alguien que hace de “chivo expiatorio”, esto es, alguien a quien se responsabiliza de todos los males del grupo.

- Los grupos *laissez-faire* son los de menor productividad y también poseen una alta tensión interna, porque hay disputas para establecer algún tipo de liderazgo u orden.

- Finalmente, los grupos democráticos poseen una productividad menor que uno autocrático, pero resulta estable a lo largo del tiempo y poseen baja tensión interna; evidentemente, son los más eficaces y también los que permiten un mayor crecimiento personal de todos sus integrantes. En toda esta propuesta se entiende que las Organizaciones Juveniles Ambientalistas se desarrollarán en un marco democrático.

2. El funcionamiento interno.

“¿Cómo funcionar con participación y eficacia?

Si se analiza el funcionamiento interno de una ONG, el mismo posee dos facetas: el funcionamiento directivo, a cargo de la reunión semanal o periódica de la Organización Juvenil Ambientalista, en la que se deciden y supervisan los proyectos, la recaudación y asignación de recursos y los lineamientos institucionales; y el funcionamiento operativo, que es el de todos los días de la organización, que si bien puede tener algo de administrativo, debería centrarse fundamentalmente en la ejecución de los proyectos.

Es saludable para una organización que tenga separados los tiempos y roles directivos de los operativos, pues se puede perder mucho tiempo de la dirección en temas menores. Para comprender la diferencia entre ambos, en el rol directivo se decide qué se va a realizar, mientras que en el rol operativo se decide cómo se van a hacer las cosas.”⁽¹⁾

“Conformar una organización no es una tarea fácil, se requiere de compromiso, honestidad, convicción en lo que se cree y se va a defender. Pero en definitiva lo que hace a una organización son sus miembros. Para consolidar la organización es necesaria la participación de más de dos personas, contar con buena comunicación, poder resolver conflictos, tener los mismos fines, una adecuada división de roles, funciones y compromisos. No hay que olvidar que si no se logra que los integrantes se sientan parte de la organización, no se puede esperar trabajar juntos, y mucho menos lograr los objetivos planteados.”⁽¹⁶⁾

2.1. La organización de las reuniones.

El funcionamiento directivo incluye a todos los integrantes de la Organización Juvenil Ambientalista, cuyos jóvenes y niños tendrán derecho a voz y voto durante la reunión semanal.

La conducción de las reuniones tiene directamente que ver con las etapas de desarrollo de la Organización Juvenil Ambientalista. “Al principio es el docente quien tiene presente los temas a tratar en la reunión; con el correr del tiempo, tendrá que acompañar a algunos de los jóvenes en ser protagonistas del espacio.”⁽¹⁶⁾

“Es importante que las reuniones semanales o

periódicas respeten algunas formalidades. Estas formalidades directivas son determinadas acciones que aseguran la posibilidad de participación a cada uno de los integrantes y que las decisiones que se tomen se realicen por consenso de todos. Algunas formalidades directivas son:

- Tener un orden del día, que es un listado de los temas, hecho previamente para cada reunión, que se confecciona con cuestiones que cualquier integrante del grupo puede proponer.
- Tener día y horario fijos y estrictos de inicio y fin de las reuniones, para que todos puedan preverlas; y para que la participación no se frustre por la impuntualidad de algunos.
- Limitar el tiempo de uso de la palabra de cada uno, para que puedan participar todos los que deseen hacerlo.
- Respetar el orden de las personas que quieran tomar la palabra, el cual debe ser registrado por uno de los integrantes.
- Promover mecanismos que faciliten la participación de todos, aún de los más tímidos.
- Registrar en un libro de actas las decisiones tomadas en cada reunión.”⁽¹⁾

2.2. El libro de actas.

El libro de actas es un registro donde se anotan todos los puntos tratados durante una reunión y las decisiones acordadas por los integrantes de la Organización Juvenil Ambientalista.

Un acta debe contener:

- Encabezamiento del acta, que indica el lugar, día, año y hora en que se realiza la reunión.
- Cuerpo del acta, donde se escriben todos los puntos mencionados en la reunión basándose en el ‘orden del día’ que es elaborado antes de iniciarse la reunión.
- Finalización, indicando la hora que terminó la reunión.

2.3. El orden del día.

El orden del día contiene todos los puntos que se tratarán en la reunión; como ya se mencionó, es un listado que se confecciona previamente con cuestiones que cualquier integrante del grupo pueda proponer. También contiene las comunicaciones recibidas.

2.4. El estatuto.

El estatuto es el documento que rige el funcionamiento de las Organizaciones Juveniles Ambientalistas, fijando sus reglas. No describe acciones concretas, ya que éstas se determinan en los proyectos de la organización.

A continuación se cita un modelo de estatuto. Ya sea que el estatuto se base o no en el siguiente modelo, es importante que las normas que rijan a la organización sean elaboradas de manera colectiva, para que sean conocidas y sobre todo sean sentidas como importantes por todos.

Modelo de estatuto para una Organización Juvenil Ambientalista integrada por alumnos voluntarios. ⁽¹⁷⁾

ESTATUTO

Artículo 1°.- En la ciudad de, Provincia de, República Argentina, queda constituida una ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA, denominada, la que funcionará sin propósito de lucro y con la finalidad de propender al bien común. Se fija su domicilio en.....

Artículo 2°.- La ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA tiene por misión u objeto.....

Artículo 3°.- La ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA reconoce al Centro Educativo....., en adelante el INSTITUTO, como entidad de contralor para aprobar el presente estatuto y futuras modificaciones; y supervisar su contabilidad, la Memoria Anual de Actividades y Resultados y el cumplimiento del estatuto.

Artículo 4°.- Para el cumplimiento de su misión la ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA podrá crear proyectos y realizar cualquier otra actividad tendiente a su cumplimiento; tiene capacidad para realizar cualquier actividad económica lícita dentro de las limitaciones impuestas por la Ley a los menores de edad y no podrá contraer deudas de ningún tipo.

Artículo 5°.- Se define como Socios Activos a aquellas personas con pleno derecho de voz y voto en la Asamblea de Socios y en las Reuniones Directivas. Serán Socios Activos aquellos alumnos y ex alumnos del nivel medio del INSTITUTO, hasta los 21 años, con al menos un mes de antigüedad en la ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA. Si su antigüedad es menor, se los definen como Socios Iniciales, con derecho de voz y sin derecho de voto.

Artículo 6°.- El órgano supremo de la ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA es la Asamblea de Socios, que se reunirá al comienzo y al final del ciclo lectivo, en fecha a convenir con al menos quince días de antelación. La Asamblea de comienzos del ciclo lectivo tendrá la facultad de nombrar directivos y decidir las líneas de acción del año. La Asamblea de final del ciclo lectivo tendrá la facultad de evaluar la contabilidad y la Memoria Anual de Actividades y Resultados; y decidir cambios estatutarios. Los directivos que puede elegir la Asamblea de Socios son un presidente, un secretario y un tesorero. Durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por un sólo período. Los demás Socios Activos tendrán la categoría de vocales. La Asamblea de Socios sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus Socios Activos y sus decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos.

Artículo 7°.- Luego de la Asamblea de Socios, la ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA será dirigida y administrada por los propios Socios Activos en Reunión Directiva. Tiene todas las atribuciones y facultades necesarias para dirigir, administrar y representar a la ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA en todos los actos que realice; también decide los proyectos a realizar y a sus coordinadores. Los Socios realizarán las Reuniones Directivas al menos una vez cada dos semanas. El temario de las reuniones se fijará de acuerdo a un orden del día confeccionado desde una semana antes de la reunión en la que cualquier Socio Activo puede proponer un tema. La duración normal de una reunión será de una hora, no pudiendo exceder una hora y media, salvo acuerdo por unanimidad de los presentes. La Reunión Directiva sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus Socios Activos y sus decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos. En caso de empate el voto del Presidente valdrá doble. Los Socios Activos no podrán faltar a las Reuniones Directivas más de dos veces consecutivas o tres alternadas en un semestre, caso contrario serán automáticamente dados de baja como Socios Activos, pasando a la categoría de Socios Iniciales.

Artículo 8°.- El Presidente tiene los deberes y atribuciones siguientes:

a) Dirigir las reuniones para que se cumpla el Orden del Día dentro de los tiempos normales de una Reunión Directiva.

b) Ser el representante de la ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA ante las autoridades del INSTITUTO y ante otras instituciones.

c) Firmar, junto con el Secretario, las Actas, la correspondencia y toda otra documentación; y autorizar los gastos ordinarios, junto al Tesorero.

d) Procurar inculcar y mantener en los miembros de la ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA la visión y la misión de la misma.

Artículo 9°.- El Secretario tiene los siguientes deberes y atribuciones:

a) Redactar las Actas de las Reuniones Directivas y de la Asamblea de Socios, que se asentarán en el libro correspondiente. En cada reunión, será el encargado de leer el acta de la reunión anterior.

b) Firmar con el Presidente las Actas, la correspondencia y otros documentos.

c) Ser el reemplazante del Presidente ante cualquier contingencia.

d) Ser el responsable de la comunicación interna y externa de las actividades de la ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA.

Artículo 10°.- El Tesorero tiene los siguientes deberes y atribuciones:

a) Responsabilizarse por la contabilidad.

b) Autorizar con el Presidente los gastos ordinarios de la Institución.

c) Ser el responsable de la búsqueda de fondos necesarios.

d) Conservar debidamente archivados los comprobantes y demás documentos.

Artículo 11°.- Los demás Socios Activos tienen el carácter de Vocales, participando con voz y voto en las decisiones. Son los eventuales reemplazos de los cargos antes mencionados con la aprobación de la Reunión Directiva.

Artículo 12°.- Los Coordinadores de Proyectos serán Socios Activos. Tienen los siguientes deberes y atribuciones:

a) Responsabilizarse por la correcta elaboración, ejecución, administración y evaluación de los proyectos a su cargo.

b) Comunicar el grado de avance del proyecto en la Reunión Directiva.

Artículo 13°.- La Asamblea de Socios designará un Consejo Asesor, formado por ex Socios Activos mayores de edad, docentes del INSTITUTO y/o personas destacadas. Los miembros de este Consejo Asesor son elegidos en la Asamblea de comienzos del ciclo lectivo, durarán un año en el cargo y podrán ser reelegidos. Tiene como funciones:

a) Evaluar, asesorar y emitir opinión sobre los asuntos que le gire la Asamblea de Socios y las Reuniones Directivas.

b) Proponer a la Asamblea de Socios y a las Reuniones Directivas todo asunto que considere de interés.

c) Asistir, cuando se lo requiera a las Reuniones Directivas, con voz y sin voto.

d) Excepcionalmente y por pedido de la Asamblea de Socios o de la Reunión Directiva, el Consejo Asesor puede intervenir con voz y voto en casos que puedan significar expulsión de Socios por faltas graves, renuncias masivas de Socios, mal manejo de fondos, incumplimiento grave del estatuto o peligro de la continuidad de la ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA.

Artículo 14°.- Si por cualquier circunstancia no fuere posible dar cumplimiento a la misión de la ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA, la Asamblea de Socios podrá resolver su disolución con el voto favorable de los dos tercios presentes. En ese caso, sus bienes pasarán a ser del INSTITUTO.

2.5. División de roles.

Dentro de la estructura organizativa de las Organizaciones Juveniles Ambientalistas, todos sus integrantes toman decisiones. Sin embargo, puede haber una división de roles, como se puede observar en el borrador del estatuto, existiendo como cargos para ser electos en forma democrática y por voto secreto, al Presidente, Secretario y Tesorero, con funciones como las citadas en el borrador del estatuto. También se pueden crear otros cargos según las necesidades de la Organización.

- El Presidente es el encargado de moderar el debate de las reuniones, procurando la participación ordenada de todos y el cumplimiento del tratamiento del orden del día. También es el re-

presentante de la Organización ante las autoridades del colegio y otras instituciones. Otra función es ser quien inculque la misión de la Organización en todos.

- El Secretario es el responsable de redactar las Actas de las Reuniones Directivas y de la Asamblea de Socios, que se asentarán en el libro correspondiente, como también ser el responsable de la comunicación interna y externa de las actividades de la Organización.

- El Tesorero es el responsable de la contabilidad y la búsqueda de fondos necesarios.

Los docentes que promuevan y faciliten el trabajo de los alumnos no pueden tomar decisiones en la Organización Juvenil Ambientalista, aunque tienen voz en las reuniones.

2.6. El funcionamiento operativo.

Es conveniente que el funcionamiento operativo de una Organización Juvenil Ambientalista se base en la realización de proyectos. El funcionamiento operativo incluye a todos los que participan de cada proyecto. La coordinación de cada proyecto está a cargo de quien se designe en la reunión semanal como más competente para ese fin, quien responderá a los miembros de la Organización Juvenil Ambientalista durante la reunión semanal sobre las decisiones y acciones tomadas.

3. La comunicación interna.⁽¹⁾

Frecuentemente, un aspecto en el que una organización falla es en la comunicación, tanto dentro como fuera de ella. Por ello, la comunicación interna es parte de la labor de una organización, que tiene que tener un responsable definido.

La comunicación interna implica dar a conocer a los miembros las acciones de la organización, las dificultades, las actividades de cada uno y las inquietudes, opiniones y disensos. Si bien la comunicación interna se basa en la disposición de todos para realizarla, también debe tener normas que la faciliten, como acordar un lugar, día y horario de reunión; y elaborar el temario de las reuniones de forma tal que permita incluir las inquietudes de cualquiera de los integrantes.

Algunas estrategias para mantener informados a todos los socios en forma permanente son:

- Tener una cartelera que se actualice semanalmente.
- Enviar información vía e-mail a una base de datos de socios.

La falta de comunicación interna genera malestar en el grupo, malos entendidos, divisiones, murmuraciones e inmovilidad en las personas y en la organización misma. Para evitarla, se debe procurar en el grupo un ambiente de franqueza y confianza, un clima sin miedos, pues el temor es un enemigo de la comunicación.

4. La resolución de los conflictos.

“En todo grupo los conflictos son inevitables y también necesarios. Pueden lograr mejoras pero también pueden desgastar si no son resueltos. Las reacciones pueden ser muchas. Lo más aconsejable es no ignorar la existencia del conflicto. La mejor

forma de solucionarlo es primero, enfrentarlo y aceptar que sí hay dificultades y segundo, dar solución.”⁽¹⁶⁾

“Hay muchas causas de conflicto: luchas por el poder, por actitudes autoritarias y arbitrarias, por quién tiene la razón, por inmadurez, por falta de organización y reglas claras, por discriminación, por falta de compromiso, por la defensa de intereses ajenos al grupo... Lo importante es entender qué pasa y para ello hay que bucear en las raíces del conflicto: el malestar es como la punta del iceberg y para eliminar el conflicto no basta con sacar la punta del iceberg, porque volverá a aflorar. Hay que buscar las causas profundas ¿Cómo hacerlo?

Es útil la presencia de un mediador, por ejemplo la del docente u otra persona que pueda actuar de la siguiente forma:

- Que haga que cada parte diga lo suyo.
- Que no tome partido sin haber escuchado detenidamente cada parte.
- Que no pierda el control o se enoje (no hay forma más eficaz de perder el control de un grupo que enojarse).
- Que procure que cada parte haga concesiones para llegar a un acuerdo.
- Que no pierda la visión del objetivo final, por el cual se puede ceder en cosas menores.”⁽²⁾

5. Puntos débiles de una ONG.⁽¹⁾

“En cada institución es importante que se designe un responsable para cada uno de los tres puntos débiles comunes a las ONGs, que son:

- **La falta de visión a futuro.**
- **La comunicación escasa o ausente.**
- **La dificultad para obtener fondos.”⁽¹⁾**

Capítulo cinco

LA ACCIÓN ¿CÓMO HACER PARA QUE LA ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA SEA EFECTIVA?

1. Definir cuál será el proyecto principal⁽¹⁾

Las actividades son la vida de cualquier organización. Si no hay actividades, la organización se disolverá y desaparecerá. A su vez, las actividades deben confluir como arroyos que aportan a un río, que es la misión.

Ahora bien, un riesgo para una organización que está en formación es la dispersión de actividades. Por ello, es importante que las actividades sean coherentes y se focalicen hacia logros bien definidos. Para eso, hay que formular el proyecto principal de la organización, que es el paso que va a definir de manera planificada qué se va a hacer.

2. Definir cuál es la real importancia del problema comunitario identificado y qué información necesitamos para el proyecto.⁽¹⁾

Una vez consensuadas la visión común, qué se quiere hacer, la misión y el destinatario de la organización, es necesario relevar en **forma sistematizada** qué problemas ambientales o comunitarios existen. El primer paso es consultar a familiares y docentes. El siguiente paso es consultar la opinión de quienes creemos que serán los destinatarios, sobre si tienen interés acerca de las acciones y servicios que se pretenderían realizar y si proponen sugerencias que puedan enriquecer o incluso modificar la idea original. En esta fase, es importante dejar en claro a las personas encuestadas que se trata sólo de una consulta y que no se está prometiendo nada, para no generar expectativas que puedan frustrarse. En función de las expectativas iniciales y de las consultas a los destinatarios, ya se puede acercar un poco más al tema y las posibles actividades a realizar.

La siguiente acción es consultar a fuentes de información que amplíen los conocimientos sobre el tema, ubiquen sobre la real importancia del problema comunitario que se quiere resolver, describan actividades similares y sus resultados, asesoren sobre los caminos más seguros para alcanzar el éxito y prevengan posibles fracasos.

Por un lado, se puede consultar en bibliotecas a

fuentes de información bibliográfica; también, son particularmente útiles y rápidos los relevamientos en Internet.

Por otra parte, es necesario relevar qué instituciones o personas están realizando acciones afines a las propuestas, para que asesoren sobre fuentes de información a las que se puede acceder; aconsejen en base a sus experiencias; y opinen sobre la factibilidad de lo que se quiere realizar, con aportes de sugerencias o actividades alternativas (además, podrían opinar sobre el proyecto cuando ya se haya redactado, para realizar las correcciones necesarias).

Es conveniente que en la consulta a especialistas participe también el docente, para colaborar en el relevamiento de información y asegurar el cumplimiento de este paso.

Finalmente, una vez realizada la etapa de búsqueda de información, es necesario replantearse grupalmente, antes de formular el proyecto, si se mantienen las expectativas de trabajo sobre el tema que se había elegido, ya que es el momento apropiado para continuar o para cambiarlo.

3. El análisis FODA de las propuestas planteadas.

Una manera de seleccionar las propuestas planteadas a fin de llevarlas adelante, es realizar a cada una, un análisis de cuatro de sus factores: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, llamado también por sus siglas, análisis FODA.

Para comprender qué definen estos cuatro factores, cabe señalar que dos son propios de la organización ante una situación en particular, los cuales son sus fortalezas y debilidades; mientras que las oportunidades y amenazas son propias del entorno. Con las fortalezas y debilidades se tiene algún grado de control, ya que son propias de la organización; no sucede lo mismo con las oportunidades y amenazas, que tienen pocas posibilidades de ser transformadas, por ser factores del entorno, con lo que hay que diseñar estrategias para aprovechar las oportunidades y minimizar las amenazas.

Teniendo realizado un análisis FODA para cada una de las propuestas de trabajo, se podrá contar con más elementos para definir el proyecto principal.

Finalmente, el análisis FODA tiene que ser lo más realista posible, ya que se trata de una autoevaluación, que siempre corre el riesgo de ser poco objetiva.

4. Proporcionar un formato de proyecto a lo que se quiere realizar.⁽¹⁾

4.1. Consideraciones generales para hacer un buen proyecto.

Proporcionar un formato de proyecto a las acciones que se quieren realizar permiten planificarlas de forma tal que aumenten las probabilidades de éxito y la magnitud de los logros y se utilicen eficientemente los tiempos de trabajo y recursos disponibles. También, redactar un proyecto es una oportunidad para madurar ideas y planes. Un esfuerzo importante para la redacción es tratar de ser conciso y sintético: escribir lo que se quiere hacer y cómo, en forma breve y comprensible.

Si un proyecto no es útil para clarificar qué se va a hacer, porqué, para qué, cómo, cuándo, con quiénes y con qué realizar de manera eficaz una acción, el proyecto está incompleto y no servirá. Es conveniente que la formulación de cada paso, en sus planteos generales, sea colectiva. Luego, la redacción puede estar a cargo de una comisión. Finalmente, el documento puede ser puesto en consideración de todos durante la reunión semanal.

En cuanto a sus cualidades, un proyecto debe ser útil, económico y simple.

Útil, para que sirva a la sociedad y a quienes más necesidades tienen.

Económico, porque lo que no sobran son los recursos.

Simple, para disminuir los riesgos de fracaso y permitir a todos su comprensión. Este punto merece un análisis mayor: la realidad en sí es compleja y las soluciones a sus problemas no pueden ser siempre simples; sin embargo, para comenzar, no conviene que un proyecto sea complejo, para disminuir sus riesgos de fracaso. La complejidad de un proyecto debe incrementarse con el tiempo, en la medida en que sus integrantes crezcan en conocimiento y experiencia, las acciones se ajusten más a la realidad local y se posea una mayor capacidad de responder a distintas problemáticas de manera más integral.

Otras cualidades deseables, más difíciles de alcanzar, son que un proyecto sea profundo, superador y replicable.

Profundo, para que tienda a resolver cuestiones de fondo.

Superador, para dar soluciones creativas que mejoren las actuales.

Replicable, para que el modelo pueda ser utilizado por otros grupos en otros lugares.

4.2. Partes de un proyecto.

Un proyecto puede tener muchos formatos de presentación. El que se presenta a continuación es sólo uno. Las partes mínimas de un proyecto sugeridas son:

Título. Orienta en no más de diez palabras sobre qué es el proyecto.

Organización que lo propone. Cita la denominación de la Organización Juvenil Ambientalista, los nombres de los responsables y los datos para poder comunicarse (dirección, teléfono, correo electrónico, etc.).

Lugar en que se realizará el proyecto. **Describe la cobertura geográfica que pretende alcanzar el proyecto.**

Fundamentación. Describe los motivos que llevaron a elaborar el proyecto; cuáles son los problemas que intentará solucionar. También puede describir otras experiencias similares encontradas en bibliografía, que proporcionen argumentos para justificar el proyecto. Además, conviene que consigne el interés de los destinatarios, descriptos a través de los resultados de una consulta o encuesta sobre las acciones y servicios que se proyecta realizar.

Objetivos. Describen lo que se pretende lograr. Puede haber un objetivo general, de carácter global y más inalcanzable, que orienta sobre los fines últimos de lo que se propone; y objetivos específicos, que sí deben lograrse al finalizar el proyecto. Como un detalle, los objetivos generalmente se redactan comenzando con un verbo en infinitivo (por ejemplo, concientizar respecto a los peligros del uso del fuego en el campo; promover la erradicación de basurales a cielo abierto cuya quema inicie incendios).

Metas (resultados cuantitativos). Describen cuánto se quiere hacer, es decir la magnitud o los resultados medibles en números esperados al finalizar el proyecto. Por ejemplo: instalar y mantener diariamente actualizado un cartel que advierta el riesgo diario de incendios; repartir folletería de prevención de incendios a 500 familias.

Destinatarios del proyecto. Indica a quiénes van dirigidas las acciones.

Asociados (recursos humanos). Indican quiénes llevarán adelante el proyecto y por otra parte, quiénes lo apoyarán para contribuir a su éxito.

Es necesario determinar de manera consensuada la responsabilidad de cada miembro de la organización en el proyecto, con acciones bien definidas para cada persona, que sean evaluables o medibles en un plazo de tiempo determinado. Si las personas involucradas son numerosas, se puede designar un responsable para cada actividad y determinar quiénes trabajarán en cada una, en un tiempo dado; de esta manera, se formarán grupos de trabajo, cada uno de ellos con un coordinador.

Actividades y cronograma. Describen qué se quiere realizar y cuándo. Para ello, se puede utilizar una tabla, que por un lado proporciona un listado de las actividades y por otro lado, un listado de los meses (en el ejemplo, cada mes está dividido en cuatro columnas, que representan las semanas). En la columna final puede figurar el responsable o coordinador de cada actividad.

Actividades	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Responsable
Actividad 1	x	x	x	x	x			
Actividad 2								
Actividad 3								
Actividad 4								
Actividad 5								

Riesgos personales. Indican los factores de riesgo personal que pueden tener quienes realicen el proyecto y las estrategias que se plantean para suprimirlos o disminuirlos.

Presupuesto (recursos materiales). Describe detalladamente qué cosas se necesitan para el proyecto, tanto en materiales como en dinero. Contempla también los materiales que puedan conseguirse en calidad de préstamo. Asimismo, indica cuál sería el origen de cada uno de estos recursos, tanto los que hay que gestionar como los que ya se pueden contar, incluso aquellos que se dispongan como contraparte (es decir, los aportes propios de la organización).

Para ordenar la información que compone el presupuesto, se puede hacer una tabla como la que indica el siguiente ejemplo:

Presupuesto del Proyecto

“Forestemos el ingreso al pueblo, quemado el año pasado y prevengamos próximos incendios”

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Aportes propios	Aportes de la comunidad	Aportes a Solicitar
1	Trabajo de plantación	20 horas	3	60	60		
2	Árboles	20	2	40		40	
3	Palas	2	60	60		60	
4	Tutores	20	0,50	10	10		
5	Concienciación a 100 vecinos y productores rurales, casa por casa	50 horas	3	150	150		
6	Elaboración de cartilla	1	50	50		50	
7	Impresión de cartilla	500	0,40	200			200
TOTAL				570	220	150	200

Debilidades y amenazas del proyecto. Indican los factores de la organización y las circunstancias externas que podrían hacerlo fracasar.

Sustentabilidad. Indica cómo se asegura la continuidad de los beneficios del proyecto una vez que concluya.

Bibliografía. Ordenada alfabéticamente por apellido de autores. Luego, figura el año, nombre del trabajo, editorial, lugar de la editorial y número de páginas. Debe corresponderse estrictamente con los autores citados en el trabajo.

5. La búsqueda y obtención de fondos.⁽¹⁾

“Otro aspecto en el que es frecuente que una organización tenga dificultades es en la búsqueda y obtención de fondos para realizar los proyectos. Para facilitar la obtención de fondos, es conveniente tener presente algunos principios:

- El proyecto debe ser redactado en forma clara, precisa y breve.

- El proyecto debe ser lo más económico posible, por lo difícil que es obtener recursos. Luego, a medida que la organización se afiance, se podrán realizar proyectos de mayor envergadura y costo.

- Debe analizarse si hay recursos que se puedan necesitar sólo como préstamo, pues ello abarata el presupuesto y facilita la gestión.

- Para una empresa, es más probable que pueda aportar bienes o servicios relacionados con su actividad, que dinero.

- Los fondos gestionados deben solicitarse para un proyecto específico, en los que estén claramente formulados los resultados cuantitativos (metas) y la forma en que se medirán.

- El proyecto debe consignar cuál es la contraparte, que significa qué recursos aporta la Organización Juvenil Ambientalista. La contraparte puede ser dinero, aunque también pueden ser horas de trabajo, materiales u otras cosas que, en última instancia, pueden cuantificarse y cotizarse.

- Se debe detectar quiénes podrían contribuir económicamente a la acción. Una forma de identificarlos es tratar de determinar quiénes se beneficiarían de alguna forma con el proyecto; éste tiene que ser un argumento de fuerza para utilizar durante la gestión de recursos.

- Si una persona o institución colabora, no sólo debe recibir el agradecimiento de la organización en forma verbal sino por carta, como también ser

informada del avance y de los resultados del proyecto.

- La búsqueda de fondos debe tener un responsable definido en el grupo.

- Las primeras gestiones hay que hacerlas a las personas cercanas o conocidas de los socios de la Organización Juvenil Ambientalista (las relaciones personales y la confianza pesan mucho a la hora de gestionar recursos).^{”(1)}

“Las fuentes de recursos más habituales para los proyectos son:

- ✓ La Municipalidad.

- ✓ Las empresas y cooperativas locales.

- ✓ La realización de actividades como venta de empanadas o recolección y venta de papel, cartón, vidrio o latas de aluminio.

- ✓ El aporte de los propios padres y familiares.”⁽²⁾

6. Influencia en las políticas y el proceso de toma de decisiones.⁽¹⁸⁾

La acción de una Organización Juvenil Ambientalista también debe contemplar su participación en influir en el proceso de toma de decisiones, para que las políticas sean respetuosas del medio ambiente y la calidad de vida. “Necesitamos políticas de corto, mediano y largo alcance que protejan los recursos naturales y que impidan a las empresas, a la industria y a las personas el uso excesivo, el maltrato y la contaminación del medio ambiente. ¿Qué podemos hacer? Si has formado un grupo ambiental o tienes una iniciativa ambiental, has ayudado a llamar la atención hacia los problemas y la necesidad de un cambio. Es importante que quienes toman las decisiones sean conscientes de todo esto, sea que estén en los gobiernos, en la industria o hasta en la administración de tu propia escuela. Tú puedes empezar a promover los cambios en las políticas actuales que afectan el tratamiento y manejo del medio ambiente, y puedes abogar por nuevas políticas encaminadas a proteger nuestros recursos naturales de daños adicionales.”⁽¹⁸⁾

Capítulo seis

LA COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE LA ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA.

1. La comunicación a la comunidad.⁽²⁾

La comunicación a la comunidad o comunicación externa es necesaria para dar a conocer los propósitos, acciones y logros de la Organización Juvenil Ambientalista. Sus finalidades son:

- ✓ Que la misión de la Organización se fortalezca.
- ✓ Que se impregne la sociedad de espíritu positivo.
- ✓ Que se motive a atraer a nuevos integrantes.

La comunicación va desde contar lo que se realiza a un amigo hasta tener presencia en los medios de comunicación, pasando por dar charlas, hacer cartelería o editar una revista: cada forma de comunicar tiene sus ventajas y desventajas, que están dadas según la respuesta que se dé a las siguientes preguntas:

- **¿Por qué se quiere comunicar?**
- **¿Qué se quiere comunicar?**
- **¿A quién se quiere comunicar?**
- **¿A cuántas personas se quiere comunicar?**
- **¿Estamos dispuestos a afrontar el esfuerzo que significa comunicar?**
- **¿Cada cuánto tiempo es conveniente comunicar?**

Una sugerencia es que la comunicación guarde proporción con las actividades de la Organización Juvenil Ambientalista, que no debería trabajar exclusivamente en sus proyectos ni tampoco dedicarse exclusivamente a estar en los medios, sino que ambas tareas deben estar de la mano en forma equilibrada: acción y comunicación.

2. El trabajo con los medios.⁽²⁾

Como parte de la comunicación a la comunidad, el uso de los medios masivos es una herramienta válida. Ahora bien, valen las siguientes sugerencias:

- En general los medios toman noticias de instituciones como las Organizaciones Juveniles Ambientalistas: por una vez, la noticia puede ser

que existen y lo que realizan, pero con eso se acaba la novedad. Entonces, las Organizaciones Juveniles Ambientalistas tienen que generar acciones de prensa que sostengan su presencia en los medios, las cuales son eventos puntuales, breves en el tiempo, que pueden ser tomados por los medios como una noticia.

Son ejemplos de acciones de prensa:

- ✓ La realización de un stand en la plaza principal en el Día de la Prevención de los Incendios Forestales (18 de agosto).

- ✓ La plantación de árboles en un lugar público que haya sido quemado, con la participación de varias instituciones.

- ✓ Otro contenido que es tomado por los medios es la información estadística de interés para la población, que la misma organización pueda generar.

- Los medios tienen una lógica que no es la de las ONGs. La lógica de las ONGs es prestar servicios y defender causas, la lógica de los medios es brindar programación que sea interesante y, por ende, “consumida”. Esto no es malo, simplemente es así y quienes comuniquen en la Organización Juvenil Ambientalista deben tratar de entender esa lógica, que es la que permite que los medios subsistan. Por lo tanto, lo que se brinda debe tener el interés de una noticia o de algo nuevo, como también ser claro y dinámico.

- En lo posible, cada vez que se haga una acción de prensa, deben sacarse fotografías, fotocopiar lo publicado por los medios gráficos y grabar en vídeo casete lo que se emita por televisión. Estos materiales documentarán lo realizado y con ellos se irá formando un archivo de la Organización Juvenil Ambientalista.

- Una buena forma de comunicar es mediante gacetillas por e-mail. Para ello hay que saber redactarlas y tener una base de datos con información de a quién enviarlas (de eso tratan los dos siguientes puntos).

- Las gacetillas se tienen que enviar en dos tiempos distintos: antes del evento a fin de convocar; y después del evento, para informar sus resultados. Esto permite dos instancias de difusión ante una misma acción.

2.1. La confección de una base de datos.⁽²⁾

Si se quiere hacer comunicación a los medios, es imprescindible realizar una base de datos de e-mails.

Para ello se puede usar una planilla de cálculo en computadora con los siguientes datos:

Medios de comunicación locales y provinciales	Contacto, nombre de la persona	Teléfono	E-mail	Observaciones
Cable de TV...				
Radio...				

La base de datos en una planilla de cálculo permite copiar el listado de e-mails y pegarlo en el destinatario del e-mail con la gacetilla que se envíe.

Para aquellos medios a los cuales se tiene más interés en convocar, es conveniente reforzar la convocatoria con un llamado telefónico al contacto, un par de horas antes del evento o de la acción de prensa.

2.2. La redacción de una gacetilla.⁽²⁾

En los medios no hay mucho tiempo para interpretar gacetillas: o se comprende y atrae a primera vista o se descarta. Por ello, las gacetillas tienen que respetar cierto formato, a saber:

- **Asunto del e-mail:** breve y de modo tal que resulte atractivo para un periodista y lea su contenido.
- **Título del e-mail:** Gacetilla de Prensa, para que el periodista sepa qué recibe.
- **Copete en negritas**, el cual indica en dos o tres renglones cuál es la noticia.
- **Cuerpo de la gacetilla**, que desarrolla:
- **Características de la actividad o evento**, o informar qué se hizo, en ese caso con resultados numéricos.



- Fecha y horario de la actividad.
- Lugar.
- Organizadores y destinatarios.
- Motivo.
- Si la actividad ya se realizó, conviene adjuntar una foto o un gráfico con resultados cuantitativos.
- **Fin de la gacetilla**, con firma de quién la envía, su institución, e-mail, teléfono y celular (es importante tener uno durante el evento).

2.3. Ejemplos de gacetillas.

GACETILLA ENVIADA ANTES DE UN EVENTO:

Asunto (del e-mail): Stand en la Plaza San Martín

GACETILLA DE PRENSA

Alumnos secundarios realizarán un stand sobre prevención de incendios en la Plaza San Martín.

Estudiantes de quinto año del Instituto realizarán un stand el 18 de agosto de 10 a 15 hs en la Plaza San Martín, para concientizar a los vecinos sobre los perjuicios de los incendios de montes y pastizales y la necesidad de prevenirlos. A tal fin repartirán volantes informativos a la población en general, realizarán una encuesta entre los peatones sobre las precauciones que toman cuando pasean por las sierras y representarán una obra de teatro que contempla un mensaje de prevención de incendios forestales.

AGRADECEMOS SU DIFUSION

Juan Pérez – Instituto.....

E-mail:@.....

Tel. 4..... - Cel. 15.....

GACETILLA ENVIADA DESPUÉS DE UN EVENTO:

Asunto (del e-mail): Exitoso evento en la Plaza San Martín

GACETILLA DE PRENSA

Alumnos secundarios encuestaron a 134 cordobeses. El 45% no tenía conocimientos precisos sobre cómo evitar incendios forestales cuando visitan las sierras.

Estudiantes de quinto año del Instituto realizaron un stand en la Plaza San Martín, para concientizar a los

vecinos sobre los perjuicios de los incendios de montes y pastizales y la necesidad de prevenirlos. En esa oportunidad repartieron 800 volantes informativos sobre la problemática. Asimismo realizaron una encuesta para conocer la información que disponían los peatones acerca de cómo prevenir los incendios de montes y pastizales, lo que arrojó que el 45% de los encuestados tenían conocimientos insuficientes sobre cómo actuar correctamente para evitar incendios.

AGRADECEMOS SU DIFUSION

Juan Pérez – Instituto.....

E-mail:@.....

Tel. 4..... - Cel. 15.....

3. La comunicación virtual: boletín por e-mail y página Web.

Una forma económica de comunicarse con los socios, personas e instituciones interesadas es realizar un boletín virtual para distribuirlo periódicamente por e-mail. No es necesario que sea muy abundante en información: puede contar las noticias de lo que hace la Organización Juvenil Ambientalista y poseer vínculos a páginas de Internet con noticias interesantes.

Respecto a contar con una página Web, tiene la ventaja de que sirve como referencia institucional: se puede visitar para saber de qué se trata la Organización. Sin embargo, las páginas Web no son muy útiles para mantener comunicación, donde sí es más efectivo el boletín por e-mail.

4. Redacción del proyecto realizado.

En el Concurso “**Vos podés prevenir incendios forestales**”, citado en el Anexo uno u otros eventos que contemplen la problemática ambiental.

“Los datos a incluir en la redacción son:

✓ **Título de la experiencia.**

✓ **Instituciones responsables.** Nombre de la Organización Juvenil Ambientalista, del Instituto a la cual pertenece y de las otras instituciones que participaron.

✓ **Dirección del Instituto a la que pertenece la Organización Juvenil Ambientalista,** con teléfono, e-mail (del Instituto y de la Organización), ciudad y país.

✓ **Autores.** Nombres y apellidos.

✓ **Año** (de realización del trabajo).

✓ **Resumen.** En él, se realiza una síntesis del

trabajo de no más de 100 palabras.

✓ **Fundamentación y antecedentes.** Allí se presenta la información que justifica el proyecto, acciones realizadas previamente e información recolectada en bibliografía, pertinente a la experiencia.

✓ **Objetivos.** Describe con precisión qué se quiso lograr.

✓ **Actores involucrados en el proyecto.** Indica quiénes trabajaron.

✓ **Destinatarios.** Señala a quiénes se benefició.

✓ **Principales acciones llevadas a cabo.** Descripción de lo hecho.

✓ **Logros y resultados.** Descripción cualitativa y cuantitativa de lo alcanzado.

✓ **Sustentabilidad y transferencia.** Indica cómo continuar con los beneficios luego de acabado el proyecto y cómo se puede replicar en otro lugar.

✓ **Bibliografía.** Ordenada alfabéticamente por apellido de autores, debe corresponderse con los autores citados en el trabajo.

✓ **Anexos.** Fotografías y materiales elaborados.”⁽²⁾

5. Las relaciones con instituciones afines.⁽²⁾

Un último punto sobre la comunicación es la relación con instituciones con objetivos comunes, tales como otras escuelas, medios de comunicación, municipio u ONGs. Valgan algunos principios para que la relación sea duradera y cordial:

- Las relaciones entre instituciones se basan en la confianza mutua, que hay que cultivar con una conducta que genere confianza.

- Siempre hay que cumplir lo que se promete a otra institución: hay que ser muy metódico y no prometer lo que no se está seguro de poder realizar.

- Las relaciones se basan en contactos que hay que mantener: periódicamente hay que informar lo que se realiza, saludar en fechas especiales como las fiestas de fin de año, etc.

Es importante comprender que las relaciones se basan en la construcción de vínculos con personas. En las instituciones pueden cambiar los referentes, como sucede cuando en un municipio se eligen nuevas autoridades. Esto implica volver a cultivar una nueva relación con los flamantes representantes de la institución, lo cual es una tarea que hay que asumir como inevitable en las relaciones entre instituciones.

Capítulo siete

LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA ¿CÓMO SABER SI CUMPLIMOS CON NUESTROS OBJETIVOS?

1. Las reuniones de evaluación de los miembros de la organización.⁽¹⁾

Una primera forma de evaluar la marcha y los resultados de una organización, es realizar una reunión de sus miembros para tal fin.

En ocasión de realizar una reunión de evaluación, es necesario listar las opiniones de los presentes sobre dos aspectos básicos:

- ✓ sobre **cómo funcionan los servicios que presta la organización** hacia fuera (si se considera que está alcanzando sus objetivos);
- ✓ sobre **cómo está funcionando internamente**.

La evaluación sobre los servicios que presta la organización abarca los **resultados alcanzados** y las **dificultades encontradas**; sobre estas últimas es aconsejable listar luego las **alternativas para superarlas**.

En relación a la evaluación del funcionamiento interno, se puede realizar igualmente una lista con lo positivo, las dificultades encontradas y las alternativas de evitar o solucionar los problemas detectados.

Otro aspecto a evaluar es **qué considera cada uno que le está dejando la experiencia en lo personal**, apuntando a mantener la motivación y fomentar el crecimiento a través del análisis de la propia experiencia.

La realización de una reunión de evaluación es una forma simple de evaluar, aunque parcial, pues tiene en cuenta sólo la opinión de quienes realizaron las acciones.

Todas las conclusiones de las reuniones de evaluación deben ser asentadas por escrito en el libro de actas.

2. Las encuestas a los destinatarios y asociados como herramientas de evaluación.⁽¹⁾

Periódicamente o al finalizar cada año, es conveniente **encuestar a los destinatarios y a los**

asociados, sobre lo que valoran y lo que mejorarían de la Organización Juvenil Ambientalista.

Para la confección de encuestas, se debe considerar que lleguen a un número representativo de personas y que pregunten al menos lo siguiente:

- ¿Qué es lo que más valora de la organización?
- ¿Considera que la organización ha sido efectiva en sus resultados? ¿Por qué?
- ¿Qué le aconsejaría a los miembros de la organización para que mejore?
- ¿Qué podría aportar usted para que la organización funcione mejor?

3. La memoria anual de actividades y resultados.⁽¹⁾

La memoria anual es un documento que sintetiza las actividades y resultados de la organización, para ser distribuido a todos los asociados.

Para su confección, por una parte se incluye la descripción de las actividades del año, que se puede sintetizar del libro de actas y por otro los resultados alcanzados, evaluados tanto por los integrantes de la organización como por los asociados y destinatarios, con información objetiva.

También puede tener un breve balance sobre el ingreso de recursos, los gastos y el patrimonio en materiales o dinero.

4. La necesidad de rever anualmente la organización.⁽¹⁾

Las organizaciones son dinámicas y cambiantes, como lo son las necesidades humanas y las circunstancias. Para que una organización se mantenga viva, debe rever su visión, su misión, su destinatario y sus proyectos de forma anual o cuando las circunstancias así lo exijan. Esto es parte de un ciclo que va de mirar la organización hacia adentro, actuar, evaluar los resultados y de nuevo mirar la organización hacia adentro, ya con otros ojos, para enriquecerla y volver a actuar mejor.

En la revisión anual de la organización, es importante no dejar de analizar los tres puntos débiles comunes a muchas instituciones sin fines de lucro, que son:

- ✓ La falta de visión a mediano y largo plazo.
- ✓ La falta de comunicación interna y externa.
- ✓ La dificultad para la obtención de fondos.

Parte dos: dirigida a docentes

Capítulo ocho

LAS ORGANIZACIONES JUVENILES AMBIENTALISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

1. Desafíos para el docente que se involucre con una Organización Juvenil Ambientalista

En un mundo cada vez más individualista y excluyente, es imprescindible cultivar en niños y jóvenes valores colectivos como el respeto por la naturaleza, la participación, la solidaridad, la tolerancia y el respeto por las generaciones futuras. “Desde nuestra experiencia, afirmamos con fuerza que es necesario pasar a la acción positiva: nuestra sociedad ha de emplearse más a fondo en la construcción de un tejido social basado en la cultura de la empatía, de la generosidad, del servicio, de la gratitud y de la solidaridad”.⁽¹⁹⁾

La responsabilidad que asume un docente que actúe facilitando la formación de una Organización Juvenil Ambientalista es muy importante, “ya que de ésta dependerá que muchos jóvenes canalicen sus actos cotidianos, que persigan fines altruistas e intenciones de cambio de conductas que mejoren el entorno. Sus funciones entonces, se traducen de la siguiente manera:

- ✓ Acompañar, favoreciendo el desarrollo y crecimiento de cada uno de los integrantes del grupo.
- ✓ Orientar, capacitar e informar, ayudando a resolver conflictos para favorecer la dinámica grupal, la producción y el aprendizaje.
- ✓ Promover la comunicación y la participación democrática, el respeto y aceptación de las diferencias para crear y recrear un clima de desarrollo grupal que facilite los aprendizajes y el crecimiento.
- ✓ Facilitar procesos y negociaciones con autoridades escolares, municipales, empresariales, padres de familia, etc.”⁽¹⁶⁾

Es también importante que el docente que actúe como facilitador de una Organización Juvenil Ambientalista esté atento a los siguientes desafíos:

- ✓ “Las deserciones de los miembros, a fin de averiguar los motivos, para intentar corregirlos.

- ✓ Procurar siempre el ‘empoderamiento’ de los niños y jóvenes, a fin que ellos sean los que ganen en conocimiento y confianza para ser protagonistas de la Organización Juvenil Ambientalista.

- ✓ Atemperar el liderazgo muy fuerte o autoritario de algún miembro de la Organización Juvenil Ambientalista.

- ✓ Comprender las fluctuaciones anímicas de los adolescentes, que son propias de la edad y que influyen en el grupo, en particular el desaliento que puede generar la indiferencia o el rechazo de la comunidad, para que comprendan que los procesos de cambio llevan tiempo y paciencia.

- ✓ Procurar la maduración de la organización del grupo, para que los jóvenes superen una primera tendencia a una estructura anárquica, por comprender la importancia de dividir formalmente los roles.

- ✓ Preparase constantemente de manera teórica y práctica para que su rol sea cada vez mejor.”⁽¹⁶⁾

2. La metodología de aprendizaje-servicio.

Las Organizaciones Juveniles Ambientalistas se basa en conceptos acordes a la metodología de aprendizaje-servicio, tal como lo promueve el Programa Nacional Educación Solidaria (Ministerio de Educación de Argentina, www.me.gov.ar/edusol)

El aprendizaje-servicio se define como “una actividad de servicio a la comunidad planificada desde la escuela, destinada no sólo a cubrir una necesidad de los destinatarios, sino orientada explícita y planificadamente al aprendizaje de los estudiantes. Teniendo en cuenta los criterios o estándares con mayor consenso a nivel internacional, podemos decir que un proyecto solidario o de participación comunitaria es aprendizaje-servicio cuando es planificado:

- en función del Proyecto Educativo Institucional,
- con participación de toda la comunidad educativa,
- al servicio de una demanda efectivamente sentida por la comunidad,
- atendiendo con igual énfasis a un alto nivel de

respuesta a la demanda de la comunidad y a un aprendizaje de calidad para los estudiantes”.⁽²⁰⁾

3. Algunos resultados de una encuesta a jóvenes alemanes.

Para comprender la lógica de los adolescentes actuales, a continuación se presentan algunos resultados del 12° Estudio Schell “Juventud ‘97: perspectivas de futuro, compromiso social y orientaciones políticas” (1997) realizado mediante una muestra representativa de jóvenes alemanes (2.100 entrevistas) de entre 12 y 24 años; y citados por René Bendit en el 1° Seminario Internacional “Educación y servicio comunitario”. Estos datos pueden reflejar una posible tendencia extrapolable a nuestro país.

“Condiciones necesarias de los jóvenes para participar:

Interrogados sobre ‘presuntas condiciones’ de un compromiso social, político o ambientalista, los jóvenes ponen de manifiesto aquellos valores post-materialistas vinculados con la individualización y la autorrealización; son las respuestas más frecuentes:

✓ Debo poder participar en la toma de decisiones y en particular en relación con aquellas actividades que vaya a desarrollar.

✓ Que pueda incorporar y realizar en esa actividad mis propios intereses, capacidades y habilidades.

✓ Que el objetivo formulado se pueda alcanzar de manera más o menos adecuada.

Mientras que la ‘orientación hacia el objetivo’ y la ‘eficiencia’ son particularmente importantes para los mayores de 15 años, aspectos tales como el que ‘participen los amigos’, ‘que sea algo distinto de lo que hago en la escuela’, ‘que nadie me formule prescripciones’, son especialmente importantes para los menores.

En este mismo encuadre post-materialista, el estudio muestra que el valor de uso de la motivación a participar manifestada por los entrevistados sí tiene fundamentalmente una connotación pro-social: aspectos ‘materialistas’ como por ejemplo el ‘recibir una remuneración’ o una ‘indemnización en tiempo libre’ (de la escuela) como pre-requisito para participar, asumen un carácter totalmente subordinado. Además, los jóvenes manifiestan unanimidad de opiniones en cuanto a que el compromiso que se asuma deba ‘producir placer’. El término ‘placer’, en este caso, no significa la realiza-

ción de una necesidad hedonista autorreferida, sino la alegría de vivenciar la propia efectividad del actuar, del lograr ‘poner algo en movimiento’ (de modificar algo), ya sea desde un partido político, ya sea en el sindicato, la iglesia o en la unidad de bomberos voluntarios. Placer significa, además, el hecho de tener éxito en lo que uno o una se ha propuesto. Estas experiencias de éxito, según los jóvenes, ‘abren las ganas’ y estimulan para seguir actuando y participando”.⁽²¹⁾

4. Inclusión de la propuesta en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Es fundamental que la decisión de la institución escolar de promover una Organización Juvenil Ambientalista esté formalizada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), para que la misma funcione. “La experiencia nacional e internacional muestra que los proyectos de intervención comunitaria que forman parte del PEI cuentan con mayores posibilidades de continuidad y de trascendencia efectiva en la comunidad; y producen un mayor impacto en los aprendizajes en los alumnos, que aquellos proyectos que no han formado parte de un proyecto institucional.”⁽²²⁾ Esto facilita que todos los integrantes de la comunidad educativa comprendan que la propuesta es “en serio” y que hay que apoyarla; promueve su continuidad en el tiempo; y propicia que los docentes maduren su intervención en el proyecto, para aprovecharlo cada vez más en el desarrollo de contenidos curriculares.

Vale reflexionar algo más sobre este punto de la formalización del proyecto en el PEI. En el fondo, lo que se pretende a través de esto es conferir estabilidad en el tiempo a la propuesta, para que las inquietudes de realizar una Organización Juvenil Ambientalista puedan arraigarse en la institución, sumar a más personas, evolucionar en los aprendizajes que se puedan realizar y los servicios que se puedan brindar, prosperar y finalmente, ser incorporada como algo imprescindible y lógico que se realice en la escuela. Así, la complejidad y riqueza de una experiencia de aprendizaje-servicio aumentará por un lado con el apoyo y trabajo de las personas, pero por otro con su continuidad institucional y el PEI es una herramienta para ello.

Finalmente, la inclusión de la propuesta en el PEI permite el respaldo legal que se explica en el capítulo diez.

Capítulo nueve

EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN JUVENIL AMBIENTALISTA

1. Fundamentación.⁽¹⁾

La escuela no es ajena al cultivo de valores reconocidos universalmente, como el respeto por la naturaleza, la solidaridad, la tolerancia, la participación y el respeto por los semejantes. De hecho, tanto la Ley Federal de Educación como los Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica y la Educación Polimodal, confieren a la escuela un rol fundamental en el cultivo de valores, lo cual debe ser tomado con compromiso por los integrantes de los centros educativos. Entendido así, este proyecto propone una acción sistematizada para la formación de valores, a través de la participación organizada de los alumnos en la realización de tareas por el bien común.

El proyecto se basa en la hipótesis de que es factible promover el respeto por la naturaleza, la solidaridad, la tolerancia, la participación y el respeto por los semejantes, en los jóvenes y niños, a través de su organización para realizar acciones concretas que tiendan al bien común, hecha en forma sistematizada y que a su vez, permita mejorar el aprendizaje de los alumnos, a través del desarrollo de contenidos curriculares integrados al proyecto concreto. Esto se propone dentro de un marco democrático, participativo y tolerante.

Para los jóvenes, las experiencias de aprendizaje-servicio son altamente efectivas para el desarrollo de valores, procedimientos y conceptos. Por otra parte, los jóvenes manifiestan una gran motivación y compromiso cuando participan en organizaciones juveniles no escolares, como los Ecoclubes. El proyecto de formación de Organizaciones Juveniles Ambientalistas propone conjugar ambas experiencias, a través de la organización de los alumnos para actuar por el bien común, en un marco que tienda a su autonomía.

Para que una organización de estudiantes ambientalistas se constituya, se plantea la necesidad de intervención docente, para que con los jóvenes elaboren una misión para la agrupación, su estatu-

to, mecanismos de participación y un plan de acción definido en un proyecto. Posteriormente, la tarea docente deberá consistir en un acompañamiento para monitorear el cumplimiento del proyecto y los mecanismos de participación; la supervisión sobre aspectos relacionados a la seguridad personal de los jóvenes y niños en relación al proyecto; el asesoramiento y el apoyo anímico. Esto implica acompañar un proceso de maduración hacia la autonomía en la toma de decisiones y en las actividades de la organización de estudiantes, brindando información y sobre todo apoyo anímico a los jóvenes, ya que su motivación puede ser fluctuante por características propias de la edad. Esto conlleva también, a que el o los docentes involucrados deberán manejar los contenidos que trabajarán los alumnos y actualizarse al respecto.

La promoción de la autonomía de una agrupación de jóvenes es un tema a considerar para quienes son docentes en el sistema educativo formal. Los jóvenes se mueven habitualmente en los ámbitos de la familia y la escuela, como también en el ámbito informal de su grupo de amigos. La escuela y la familia pueden llegar a ser paternalistas, esto es, tener la intervención de adultos aún cuando no fuese necesaria; esto atenta contra la maduración personal y colectiva de los jóvenes. En este proyecto se plantea una instancia de aprendizaje en la participación (tanto para los alumnos como para los propios docentes) que consiste en que los jóvenes aprendan a manejarse en un grupo formal regido por ellos, con una misión simple y concreta: realizar acciones para el bien común, mejorando el medio ambiente. Al igual que lo planteado por el Programa Clubes Colegiales, “debe hacer respeto y confianza en la capacidad juvenil, unidos a una supervisión discreta y constante.”⁽²³⁾ La organización “integrada por los alumnos, que deben planificar, organizar y cumplir las tareas que ellos se fijan, bajo la dirección de sus propias autoridades y contando con la guía y asesoramiento de las autoridades escolares, es una forma magnífica de materializar el postulado del autogobierno. El ideal de que el alumno aprenda a gobernar y obedecer (simultáneamente) se cumple en él sin violencias ni situaciones forzadas, de modo espontáneo, como proceso normal necesario para el cumplimiento de sus propios intereses.”⁽²³⁾

Es crítico para que esta propuesta funcione, la decisión institucional, formalizada en el Proyecto Educativo Institucional, de promover el proyecto, respetar en su seno una organización sobre la que propicie una autonomía responsable y prever una continuidad del proyecto a lo largo del tiempo, contemplando incluso la permanencia de ex alumnos que quieran continuar colaborando.

La participación de los jóvenes en estas Organizaciones Juveniles Ambientalistas redundará en el beneficio de las acciones concretas que puedan realizar; además, podrán:

- aprender pautas de organización;
- generar sentido de pertenencia a un grupo que les dará contención;
- realizar tareas acordes a sus intereses y capacidades;
- incrementar la confianza en sí mismos;
- y vivenciar un sentido de misión altruista.

Todo esto contribuirá a formar ciudadanía y a fortalecer la sociedad civil y el sistema democrático.

2. Objetivos. ⁽¹⁾

- Estimular la formación de una conducta comprometida con la sociedad y la naturaleza.
- Promover la organización de niños y adolescentes en aras del bien común.
- Promover la solidaridad a través de acciones concretas.
- Promover la tolerancia y la comunicación.
- Generar aprendizajes de participación democrática.
- Promover el trabajo voluntario.
- Promover la formación de líderes.
- Estimular una actitud asociativa, ya sea para formar una organización, como para sumarse a organizaciones preexistentes o para relacionarse con quienes trabajen en temas similares.
- Promover el conocimiento de las organizaciones locales (gubernamentales y no gubernamentales).
- Estimular el conocimiento de la problemática ambiental, social, económica y cultural local.

3. Población objetivo. ⁽¹⁾

· Adolescentes de entre los 15 y 18 años que cursen el Ciclo de Especialización del Nivel Medio (Educación Polimodal).

- ✓ Adolescentes de entre los 12 y 15 años que cursen el Ciclo Básico Unificado del Nivel Medio

(Tercer Ciclo de la Educación General Básica).

- ✓ Niños de entre los 10 y 12 años que cursen el Segundo Ciclo del Nivel Primario (Segundo Ciclo de la Educación General Básica).

✓ En relación a alumnos más pequeños (Primer Ciclo del Primario o EGB y Nivel Inicial), las conclusiones a las que arribaron los talleres docentes por niveles y ciclos educativos realizados en el 1º Encuentro Nacional de Docentes para el Desarrollo Sustentable que organizó la Fundación ACUDE indican que el proyecto es factible, con adaptaciones propias a la edad.

4. Contenidos. ⁽¹⁾

✓ Desafíos del trabajo de los integrantes de una Organización Juvenil Ambientalista. ¿Tenemos que hacer algo para resolver las necesidades sociales y ambientales? ¿Cuándo beneficiamos a alguien? Enfocar las acciones hacia un desarrollo sustentable. ¿Porqué trabajar en un grupo organizado para realizar tareas por el bien común? Las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). Cualidades a ser cultivadas en los grupos que realicen tareas por el bien común: esforzarse para que el trabajo sea efectivo y para que se cumpla con lo prometido; el respeto y la humildad; cultivar la paciencia y la perseverancia; valorar los pequeños logros; la actitud de sumar a un objetivo común; la tolerancia; la transparencia y la honestidad; la creatividad; el trabajo voluntario; la excelencia; el buen humor; el espíritu emprendedor. Perfil de un líder de una Organización Juvenil Ambientalista.

✓ La constitución de una Organización Juvenil Ambientalista ¿Qué hace falta para unir voluntades? Construir una visión compartida. Determinar la misión de la organización. Llegar a un acuerdo sobre qué se quiere hacer. Definir la misión de la organización. Definir quiénes serán los destinatarios y los posibles asociados de la Organización Juvenil Ambientalista.

✓ El funcionamiento interno de la Organización Juvenil Ambientalista ¿Cómo hacer para que la agrupación se conduzca adecuadamente? Tipos de grupos. El funcionamiento interno: la organización de las reuniones; el libro de actas; el orden del día; el estatuto; división de roles; el funcionamiento operativo. La comunicación interna. La resolución de los conflictos. Puntos débiles de una ONG.

✓ La acción ¿Cómo hacer para que la Organiza-

ción Juvenil Ambientalista sea efectiva? Definir cuál será el proyecto principal. Definir cuál es la real importancia del problema comunitario identificado y qué información necesitamos para el proyecto. Proporcionar un formato de proyecto a lo que se quiere realizar. La búsqueda y obtención de fondos.

✓ La comunicación de los resultados de las acciones de la Organización Juvenil Ambientalista. La comunicación a la comunidad. El trabajo con los medios: la confección de una base de datos; la redacción de una gacetilla; ejemplos de gacetillas. Las relaciones con instituciones afines.

✓ La evaluación de los resultados de la Organización Juvenil Ambientalista ¿Cómo saber si cumplimos con nuestros objetivos? Las reuniones de evaluación de los miembros de la organización. Las encuestas a los destinatarios y asociados como herramientas de evaluación. La memoria anual de actividades y resultados. La necesidad de evaluar anualmente la organización.

5. Actividades.⁽¹⁾

Los docentes actuarán como facilitadores en la formación de la Organización Juvenil Ambientalista, para que junto con los jóvenes y/o niños elaboren una misión para la agrupación, su estatuto, mecanismos de participación y un plan de acción definido en un proyecto. Luego, la tarea docente deberá consistir en:

- un acompañamiento para monitorear el cumplimiento del proyecto y los mecanismos de participación;
- la supervisión sobre aspectos relacionados a la seguridad personal de los jóvenes;
- el asesoramiento sobre conceptos y procedimientos;
- y el apoyo anímico.

Es importante que los docentes busquen, intercambien y manejen información pertinente al proyecto, además de los contenidos propios de las disciplinas que les competen, para facilitar las tareas de los alumnos y para mejorar la efectividad del proyecto.

6. Cronograma.⁽¹⁾

El proyecto está planteado para ser realizado de manera integrada a los contenidos que se desarrollan en clase, dentro de una disciplina o de manera transversal en distintas disciplinas, a lo largo de uno o de varios años.

Para una Organización Juvenil Ambientalista compuesta por alumnos voluntarios, se propone el siguiente cronograma de actividades, que prevé reuniones quincenales.

Reuniones	Contenidos	Actividades	Tarea para la próxima reunión	M e s 1	M e s 2	M e s 3	M e s 4 a 7	M e s 8
1ª reunión: difusión.	Fundamentación, objetivos y actividades de las Organizaciones Juveniles Ambientalistas.	Explicación del proyecto a los jóvenes que podrían formar la Organización Juvenil Ambientalista.	Inscribirse.					
2ª reunión: motivación.	Las ONGs como alternativas de cambio, mejora social y fomento de valores.	Presentación de los jóvenes y consulta sobre las inquietudes que los surjan a participar. Explicación de lo que es una ONG y debate sobre los desafíos para el trabajo por el bien común.	Relevar ONGs de la comunidad.					
3ª reunión: consensos sobre visión, actividades posibles, misión y destinatario.	Conceptos de visión, misión, destinatario asociado y actividades posibles.	Explicación de los conceptos visión, misión, destinatario y asociado; y formulación de preguntas que conduzcan a reflexionar y a generar consensos sobre el tipo de sociedad deseada, el aporte que podría realizar el grupo, la misión que se propondría la organización y su posible destinatario. Dinámicas que faciliten el conocimiento de los participantes entre sí.	Consultar a tres personas (familiares, cuarentos, amigos) sobre su opinión acerca de cuáles son las problemáticas que se podrían resolver desde una Organización Juvenil Ambientalista.					
4ª reunión: diagnóstico.	Problemas diagnosticados y posibles soluciones.	Preguntar los resultados de las consultas a familiares. Cuestionar sobre la real importancia de los problemas detectados y la factibilidad de resolverlos. Confeccionar una consulta a especialistas sobre actividades existentes similares a las propuestas y sus resultados; terminos más seguros para alcanzar el éxito • prevenir fracasos; y posibles riesgos personales. Confeccionar otra encuesta a destinatarios sobre su interés. Dividir las tareas.	Buscar información sobre las actividades que se podrían realizar, por bibliografía e Internet. Encuestar el interés de los posibles destinatarios. Consultar a especialistas que haya en la localidad.					
5ª reunión: gobierno.	Funcionamiento directivo y operativo. Roles de las autoridades. Estatuto de las Organizaciones Juveniles Ambientalistas. Reglamento.	Explicación del funcionamiento directivo y operativo. Explicación de roles para las autoridades. Confección consensuada de reglas que regirán al grupo (Reglamento). Elección de autoridades.	Reunirse para redactar el Reglamento y crear en el conocimiento personal y la confianza mutua.					
6ª reunión: proyectos.	Conceptos sobre formulación de proyectos y búsqueda de fondos.	Explicación de conceptos sobre formulación de proyectos y redacción simultánea de un borrador de proyecto. Explicación sobre la búsqueda de fondos.	Reunirse para elaborar el proyecto principal.					
7ª a 14ª reunión: actividades.	Funcionamiento de la organización y de sus proyectos.	Facilitación de la reunión formal autónoma de la Organización Juvenil Ambientalista. Respuestas a consultas sobre dificultades en la realización de las actividades, comunicación y conflictos.	Realizar las actividades según el cronograma del proyecto.					
15ª reunión: aprestamiento de la evaluación.	Formas de evaluación. Encuesta a destinatarios y a asociados.	Explicación sobre las formas de evaluar. Redacción de una encuesta a los destinatarios y asociados.	Realizar y procesar las encuestas. Continuar con las actividades del proyecto.					

7. Evaluación.⁽¹⁾

Los objetivos de la evaluación son:

- Medir los aprendizajes alcanzados, en cuanto a los conceptos, actitudes y procedimientos logrados.
- Conocer los resultados objetivos y medibles de lo realizado.
- Conocer la valoración que tienen de la organización sus destinatarios y sus asociados.

- Reflexionar y organizar lo aprendido.

Por un lado, están las evaluaciones de los alumnos, que deben prever instancias grupales, individuales y de autoevaluación:

- Las evaluaciones grupales se realizarán durante las clases, para monitorear el desarrollo de las actividades, el funcionamiento grupal y los resulta-

dos logrados.

- Las evaluaciones personales serán tanto de contenidos concernientes a las disciplinas involucradas y pertinentes al proyecto, como de actividades. Para la evaluación de las actividades, es necesario determinar de manera consensuada la responsabilidad de cada miembro de la organización en el proyecto que se realice, con acciones bien definidas para cada persona, que sean evaluables o medibles en un plazo de tiempo determinado.

- Las autoevaluaciones podrán servir para que los jóvenes aprendan a juzgar sus propios resultados.

Por otro lado, están las evaluaciones que hacen de la organización sus destinatarios y las demás personas involucradas. Las mismas pueden realizarse a través de reuniones o de encuestas.

8. Coincidencias del proyecto de formación de Organizaciones Juveniles Ambientalistas en los centros educativos con la Ley Federal de Educación, con los Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica y con los Contenidos Básicos para la Educación Polimodal de Argentina.

8.1. Coincidencias del proyecto con la Ley Federal de Educación.⁽²⁴⁾

Este proyecto se enmarca en la Ley Federal de Educación, que en su artículo sexto expresa que “el sistema educativo posibilitará la formación integral y permanente del hombre y la mujer, con vocación nacional, proyección regional y continental y visión universal, que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética, ética y religiosa, acorde a sus capacidades, guiados por los valores de vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia. Capaces de elaborar, por decisión existencial, su propio proyecto de vida. Ciudadanos responsables, protagonistas, críticos, creadores y transformadores de la sociedad, a través del amor, el conocimiento y el trabajo. Defensores de las instituciones democráticas y el medio ambiente”.

8.2. Coincidencias del proyecto con los Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica.⁽²⁴⁾

El proyecto posee plena correspondencia con

la disciplina Formación Ética y Ciudadana, en los tres ciclos de la Educación General Básica (EGB), en particular por lo citado en los Contenidos Básicos Comunes para los siguientes bloques:

Bloque de persona. “Sociabilidad básica: la persona es un ser social, se conforma a través de la interacción con los otros, se comunica, juega, colabora, vive en contextos institucionales y normados socialmente... La dimensión social es, pues, un componente fundamental del desarrollo personal”.

“Los grupos: la sociabilidad se va construyendo y expresando a través de la inserción por referencia, pertenencia y/o diferenciación, en distintos grupos sociales... Las personas no sólo se desenvuelven entre familiares y amigos sino que participan de otros grupos (sociales, políticos y religiosos)”.

“La identidad y las identificaciones sociales: por identidad entendemos, por una parte, la capacidad de la persona en autorreconocerse y autoestimarse como sujeto individual y singular, fuente de derechos y deberes. Por otra parte, es también la capacidad de reconocer y estimar su pertenencia a una colectividad con la que comparte historia, valores y proyectos comunes, constituyéndose una identidad colectiva, en permanente proceso de construcción... La formación de la personalidad se produce a través de un complejo sistema de identificaciones. En él desempeñan un papel fundamental los estereotipos de roles, las expectativas y demandas, los ‘otros’ en general y, en particular, los modelos.”

Bloque de valores. “La dimensión valorativa es una característica típica de la persona en cuanto a sujeto capaz de actuar de acuerdo a finalidades u objetivos, juzgar y tomar decisiones en función de ellos, en orden a la elección de caminos de humanización personales y sociales”.

“La escuela tiene la responsabilidad fundamental de promover aquellos valores que son reconocidos universalmente, porque están basados en la dignidad de la persona, y de contribuir a su asunción por parte de los alumnos y las alumnas como una forma de aporte a la conformación de un orden y una cultura democráticos. Entre ellos se puede mencionar la promoción del bien, la búsqueda de la verdad, la vida, la dignidad de las personas, el amor, la paz, la convivencia, la solidaridad, la amistad, la comprensión mutua, la justicia, la libertad, la

tolerancia, la honradez, el entendimiento internacional e intercultural”.

Bloque de normas sociales. “Interacción social y norma: la convivencia social supone el reconocimiento mutuo, el respeto a la justicia y el carácter regulador de las normas. Los niños y las niñas deben conocer la naturaleza de éstas últimas, su carácter prescriptivo, sancionador y protector... Comprender el sentido de las normas, diversidad, origen y validez, facilita la comprensión del sentido de las obligaciones y los compromisos que ellas generan para la vida cotidiana”.

Bloque de contenidos actitudinales. “En este bloque se insiste en el desarrollo de actitudes de equidad, justicia, veracidad y libertad como camino de realización personal, conjuntamente con aquellos de autonomía y responsabilidad en el comportamiento social. Propiciar una formación en la línea de los elementos anteriores supondría también el cultivo de actitudes de flexibilidad, tolerancia y respeto por lo diferente como forma de acción social en un mundo cada vez más complejo e interdependiente. Al mismo tiempo y en consecuencia con lo anterior, es fundamental propiciar el desarrollo de actitudes de cooperación y solidaridad con los demás... Se propiciará el desarrollo de valores y actitudes de participación responsable en el contexto de una sociedad democrática y en permanente proceso de construcción”.

8.3. Coincidencias del proyecto con los Contenidos Básicos para la Educación Polimodal.⁽²⁵⁾

8.3.1. Formación Ética y Ciudadana.

Como corresponde al proceso evolutivo en la educación, en particular sobre los valores de la solidaridad y la participación, la mayor correspondencia de este proyecto con la disciplina Formación Ética y Ciudadana se registra en la Educación Polimodal. Es así que en sus Contenidos Básicos se cita que “la formación ética y ciudadana exige espacios de integración que permitan a los alumnos y las alumnas vincular los conocimientos, creencias, capacidades y valores adquiridos en el seno de su familia, de sus grupos de pertenencia y en etapas previas de la enseñanza, con el sentido de la justicia, el comportamiento solidario, la defensa de la de-

mocracia y el compromiso en favor de los derechos humanos”. A su vez, se cita para los siguientes bloques:

Bloque sobre la vida democrática. “Otros canales de participación están dados por la posibilidad de las personas de reunirse en grupos con diversos fines: familias, empresas, asociaciones, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, instituciones religiosas, entre otros”. Se cita en los contenidos conceptuales: “instancias de participación social: ONGs, sindicatos, asociaciones profesionales, corrientes de opinión”; y en los procedimentales “utilización de los mecanismos de participación democrática; participación en acciones concretas de defensa y difusión del estilo de vida democrático”.

Bloque sobre la sociedad justa. “Además de la comprensión y la reflexión fundada en torno al principio de justicia, es necesario el correlativo desarrollo de la virtud de la justicia. Para este fin resulta imprescindible promover prácticas y actitudes de **solidaridad** y de compromiso concreto, que se manifiesten tanto en las relaciones interpersonales como en el ámbito de la sociedad en general. Esta actitud se perfecciona mediante el ejercicio de la solidaridad con las generaciones futuras. Las acciones de protección de la vida y del ambiente, de lucha contra la discriminación y en favor de la paz, tienen consecuencias sobre la calidad de vida que podrán desarrollar las generaciones futuras”. Dentro de las expectativas de logro se cita “desarrollar hábitos de justicia y solidaridad mediante la participación efectiva en acciones concretas tendientes a superar diversas situaciones de injusticia”. Se cita en los contenidos conceptuales: “la solidaridad; bases filosóficas de la solidaridad; la solidaridad en la organización y en la acción social y política; responsabilidad social; solidaridad, defensa de la paz y protección del ambiente”; y en los procedimentales “utilización de técnicas de animación y promoción sociocomunitaria; realización de acciones concretas de defensa y difusión del principio de justicia”.

Bloque sobre contenidos procedimentales. “La realización de acciones planificadas de compromiso de la escuela con las necesidades de la comunidad es un procedimiento insoslayable para la

formación ética y ciudadana, en tanto permite a los estudiantes enfrentar necesidades sociales concretas, buscar la explicación de su existencia, y participar en la búsqueda y ejecución de las soluciones adecuadas. Para llevar este procedimiento son necesarias algunas nociones básicas de animación sociocultural: distinción entre asistencia y asistencialismo, técnicas de identificación de problemas comunitarios, elementos de dinámica de grupos, etc.". Dentro de las expectativas de logro se cita "identificar necesidades personales, interpersonales y de la comunidad; colaborar y desarrollar estrategias de solución".

Bloque sobre contenidos actitudinales.

Como propuesta de alcance de los contenidos de desarrollo sociocomunitario, se cita la "disposición de participar en la vida democrática mediante el diálogo, la comprensión, la cooperación y la búsqueda de soluciones racionales y pacíficas de los conflictos; y la valoración de las acciones de compromiso con la comunidad, sus posibilidades y límites para mejorar las condiciones de vida de los seres humanos".

8.3.2. Proyectos de intervención en la realidad, acordes a cada formación orientada.

El proyecto "Formación de Organizaciones Juveniles Ambientalistas desde los centros educativos" muestra coincidencias con lo expuesto en los Contenidos Básicos Orientados para la Educación Polimodal, en lo referido a los proyectos de intervención en la realidad, acordes a cada formación orientada.

También puede ser aplicado para formar parte de los Contenidos Diferenciados de la Educación Polimodal, de forma tal de reforzar y desarrollar contenidos de las disciplinas que implican el desarrollo de proyectos de intervención en la realidad (Proyectos en el ámbito de las Ciencias Naturales, en la Modalidad Ciencias Naturales; Proyecto: el Diseño y la Gestión de Microemprendimientos, en la Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones; Proyectos en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales, en la Modalidad homónima; Proyecto de Producción y Gestión en Comunicación, Artes y Diseño, en la Modalidad Comunicación, Artes y Diseño; y eventualmente,

Proyecto Tecnológico, en la Modalidad Producción de Bienes y Servicios).

Proyectos en el ámbito de las Ciencias Naturales. Se citan como expectativas de logros a "diseñar, realizar y evaluar bajo la supervisión docente un proyecto de intervención sociocomunitaria referido a problemáticas ambientales, sanitarias y/o de la producción, propias de la comunidad a la que pertenece la escuela". Entre los contenidos procedimentales se citan "delimitación de la temática a estudiar y/o de la problemática comunitaria a atender; diseño de acciones y asignación de responsabilidades personales en el caso de proyectos grupales; ejecución de acciones, en el marco de proyectos grupales; aplicación de instrumentos de control de gestión del proyecto; evaluación del proyecto y sus resultados".

Proyecto: el Diseño y la Gestión de Microemprendimientos. Se cita en la síntesis explicativa que "es esencial que desarrollen competencias (o habilidades) vinculadas con la gestión de organizaciones en situaciones reales y a tal fin, puedan proyectar, planear, ejecutar y controlar". Si bien está enfocado hacia lo productivo (que no es para nada opuesto a lo solidario), en las opciones para la elaboración de Contenidos Diferenciados se cita a "Organizaciones no gubernamentales y comunidad", para que los alumnos estén en condiciones de "asumir compromisos de participación efectiva en la comunidad".

Proyectos en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales. Se citan como expectativas de logros a "contribuir al diseño y desarrollo de proyectos de intervención comunitaria supervisadas y acotadas". Entre los contenidos procedimentales se citan "relevamiento de problemas comunitarios significativos; diseño y planificación de un proyecto acotado de servicio sociocomunitario, atendiendo a alguna problemática específica; desarrollo y evaluación del proyecto diseñado; reflexión sobre las acciones realizadas".

Proyecto de Producción y Gestión en Comunicación, Artes y Diseño. Se citan como expectativas de logros "diseñar, realizar y evaluar bajo

la supervisión docente, un proyecto de producción y/o gestión en comunicación, artes y/o diseño”. En las opciones para la elaboración de Contenidos Diferenciados se cita en la Opción Comunicación, Artes y Comunidad “la posibilidad de creación de nuevas organizaciones, gestionadas por los mismos alumnos y alumnas, en torno a las distintas formas de producción artística, viabilizará nuevos modos de expresión y comunicación del grupo con la comunidad, respetando las normas de su organización, reconociendo roles, funciones y responsabilidades, proponiendo formas de auto-organización y valorando el compromiso y la participación”.

Capítulo diez

MARCO LEGAL PARA ACTIVIDADES FUERA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

1. ¿Con qué marco legal se insertan las actividades que realiza una Organización Juvenil Ambientalista fuera del centro educativo?

La responsabilidad civil en relación a posibles accidentes de los alumnos, se enmarca en el artículo 1.117 del Código Civil. El mismo fue modificado hace pocos años por la Ley Nacional N° 24.830, cuyo Artículo 2° indica que “los propietarios de establecimientos educativos privados o estatales serán responsables por los daños causados o sufridos por sus alumnos menores cuando se hallen bajo el control de la autoridad educativa, salvo que probaren el caso fortuito. Los establecimientos educativos deberán contratar un seguro de responsabilidad civil. A tales efectos, las autoridades jurisdiccionales, dispondrán las medidas para el cumplimiento de la obligación precedente. La presente norma no se aplicará a los establecimientos de nivel terciario o universitario”.

Cada provincia entonces, reglamenta en su jurisdicción el cumplimiento de esta ley. En el caso particular de Córdoba, la promulgación de la Ley N° 24.830 es uno de los fundamentos de la Resolución Ministerial 57/2001 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, que dispone que todas las actividades escolares de los establecimientos educativos dependientes de ese Ministerio, oficiales o privados incluso del nivel superior, que se realicen fuera de los mismos, se desarrollen conforme a esa Resolución, que indica entre otros requisitos, que el proyecto a realizar fuera del centro educativo debe ser aprobado por el director, si la actividad se realiza en la misma localidad en la que se encuentra situada la escuela; responder al Proyecto Educativo Institucional; tener un responsable; contar con la planificación y programación detallada de la actividad firmada por el personal docente a cargo de la misma; indicar el lugar de la actividad y los horarios de partida y regreso aproximados; y tener autorización escrita del padre o tutor o encargado acreditado en el centro educativo, con validez anual para todas las actividades de la

programación escolar, que deberán ser conocidas por éstos con anterioridad y pormenorizadamente. El texto de la Resolución Ministerial 57/2001 se presenta a continuación, al igual que un modelo de autorización de los padres.

Si las actividades de la organización Juvenil Ambientalista incluyen un viaje de estudios, su contratación está regida por la Ley 25.599, que indica que los prestadores de estos servicios tienen que contar con un “Certificado Nacional de Autorización para Agencias de Turismo Estudiantil”; para saber que empresas tienen dicho certificado se puede consultar a la página Web: www.turismo.gov.ar

Por cualquier consulta sobre este tema, se debe recurrir al directivo del centro educativo, al representante legal de la institución; y/o al supervisor zonal.

2. Texto de la Resolución 57/2001 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

“...El Ministro de Educación resuelve:

Artículo 1º.- Disponer que todas las actividades escolares de los establecimientos educativos dependientes de este Ministerio, de gestión pública o privada, que se realicen fuera de los mismos, se desarrollen conforme a los términos y condiciones que se establecen en la presente Resolución.

Artículo 2º.- Considerar como actividades escolares a todas las programadas en el Proyecto Educativo Institucional, y aquellas promocionadas y organizadas por organismos oficiales que deban ser realizadas fuera del establecimiento educativo, de manera sistemática como no sistemática, tales como clases, paseos, visitas, encuentros deportivos, vida en la naturaleza, prácticas especiales y otras, ya sea dentro o fuera de la provincia y/o país.

Artículo 3º.- Determinar el cumplimiento de los requisitos que a continuación se detallan, para concretar las acciones a que se refiere el artículo anterior, los que deberán ser satisfechos ante la dirección del centro educativo:

a) Responder al Proyecto Educativo Institucional, adecuando las acciones a los contenidos curriculares de las disciplinas o áreas correspondientes y a la edad y etapa evolutiva del alumno.

b) Establecer la designación de un responsable de la actividad.

c) Contar con la planificación y programación detallada de la actividad, firmada por el personal docente a cargo de las mismas.

d) En caso de actividades que así lo requieran, se realizará un croquis, destacando lugar o lugares a recorrer, unidades policiales y centros de salud existentes, como también bomberos, Defensa Civil, guardaparques y otros, si lo hubiera.

e) En todos los casos se deberá indicar el lugar de la actividad, horarios de partida y regreso aproximados y tiempo de detención en cada escala, si las hubiere, las que deberán estar detalladas en el croquis.

f) Nómina de los alumnos, docentes y otros acompañantes, consignando el número de documento, domicilio y teléfono de los mismos.

g) Autorización escrita del padre, tutor o encargado acreditado en el Centro Educativo con validez anual para todas las actividades de la programación escolar, que deberán ser conocidas por éstas con anterioridad y pormenorizadamente.

No será de aplicación el párrafo precedente en los casos que el educando sea mayor de veintiún años de edad o hubiere adquirido la capacidad plena para tales actos por emancipación, matrimonio u otras instituciones civiles que habiliten al efecto.

h) Informe detallado del estado de salud de cada uno de los alumnos, a través de la ficha médica actualizada. En casos específicos, tales como las caminatas o excursiones con escalamiento, la habilitación física deberá ser ratificada para cada situación en particular.

i) En casos de traslados en ómnibus particulares, corresponderá adjuntar a la documentación anterior, copia de la Póliza de Seguro, último recibo de pago, registro de conductor, inspección técnica respectiva y habilitación de la Dirección de Transportes de la Provincia y/o Nación, según corresponda, controlando en todos los casos su autenticidad.

j) Destinar un (1) docente entre cinco (5) y quince (15) alumnos, según el nivel, modalidad escolar y tipo de actividad a realizar, o en su defecto, un acompañante adulto comprometido con la temática.

k) En las actividades que por sus características lo exijan, se deberá contar con guías o especialistas habilitados por instituciones oficiales o reconocidas oficialmente.

Artículo 4°.- Establecer que las autorizaciones para realizar las actividades a que hace referencia el artículo 2° de la presente resolución, serán otorgadas por:

I) Cuando se trate de establecimientos oficiales la autorización será concedida por:

- a) El Director del establecimiento educativo si la actividad se lleva a cabo en la localidad donde se asienta éste.
- b) El Supervisor o Inspector Técnico de zona respectiva, en caso de realizarse fuera de la localidad, pero dentro del territorio provincial.
- c) El Director de la Dirección correspondiente, cuando se desarrolle fuera de la Provincia, pero dentro del territorio nacional.
- d) El Sr. Ministro de Educación si la actividad se efectúa en el extranjero.

II) Cuando se trate de establecimientos privados adscriptos, la autorización será otorgada por el propietario o representante legal del mismo previa acreditación por ante la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza del cumplimiento de los requisitos y exigencias prescriptas en los arts. 3° y 6° de la presente Resolución.

En todos los casos, la programación deberá ser elevada a la autoridad jerárquica correspondiente con diez días de anticipación. En relación a las actividades programadas fuera del ámbito provincial, dicha autoridad comunicará las mismas a su inmediato superior con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas de la fecha de la partida.

Artículo 5°.- Disponer que las actividades que se realicen en las Áreas y Ambientes Naturales Protegidos de la Provincia, deberán coordinarse previamente con la Agencia Córdoba Ambiente Sociedad del Estado, y cumplir con los requisitos que la misma fije para cada área, en función de los objetivos de conservación, características del ambiente y riesgos potenciales del sitio.

Artículo 6°.- Disponer que todos los establecimientos educativos de gestión privada adscriptos a la enseñanza oficial, deberán contar con un seguro integral de responsabilidad civil, que brinde cobertura por los daños causados o sufridos por sus alumnos menores en cualquier actividad escolar, que se ajuste a lo establecido en los artículos precedentes y en un todo concordante con el art. 1117 del

Código Civil modificado por Ley 24.830.

Artículo 7°.- Promover la capacitación de directivos y docentes como principal elemento de prevención de accidentes en las actividades de que se trata.

Artículo 8°.- Derógase la Resolución Ministerial N° 991/98 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 9°.- Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese”.

3. Ejemplo de nota de autorización de los padres.

Normalmente los docentes deberán ajustarse a la elaboración de un proyecto y un formato de autorización para padres, según lo determinen las autoridades de la institución a la que pertenece. También es conveniente que el docente se reúna con los padres de los niños y jóvenes que componen la Organización Juvenil Ambientalista, al menos una vez al año, para explicarles sobre las actividades que se desarrollan.

La nota con la autorización puede ser impresa en una hoja, contando con dos bloques:

✓ El primer bloque describe qué se va a hacer y porqué. Al pie del primer bloque, se consigna la firma del directivo y el sello del centro educativo.

✓ El segundo bloque es la autorización en sí, que señala que los padres autorizan a su hijo a concurrir a un determinado lugar, en determinados días.

Un ejemplo concreto puede ser el siguiente:

Sres. Padres:

En función del Proyecto Educativo Institucional, se desarrollarán este año las siguientes actividades fuera del centro educativo:

.....
Las actividades estarán coordinadas por
.....
Estas actividades permitirán que los alumnos alcancen los siguientes objetivos:

.....

En vista de alcanzar los objetivos detallados, solicito que autorice a su hijo a realizar las actividades arriba descritas en..... durante..... (Localidad),..... de..... de 200.....

Firma del directivo Sello de la Institución

**Autorización
Sr. Director:**

Autorizamos a nuestro hijo.....D.N.I..... alumno de..... división del Instituto....., a concurrir a realizar las actividades que se realizarán en....., los días..... del mes de..... del año....., según lo más arriba especificado, de lo que nos notificamos y prestamos conformidad expresa. Autorizamos asimismo a que desarrolle todas las actividades allí detalladas, así como su traslado y asistencia en caso de accidente o emergencia a un centro asistencial.

Firmas de los padres

4. Para viajes de estudios: Ley N° 25.599 sobre agencias de viajes turísticos.⁽²⁶⁾

La Ley N° 25.599 establece los requisitos con los que deberán contar aquellas empresas que brinden servicios a contingentes estudiantiles.

El art. 2 de indica que “a los efectos de la presente ley, se entenderá por turismo estudiantil a:

a) Viajes de estudios: Actividades formativas integradas a la propuesta curricular de las escuelas, que son organizadas y supervisadas por las autoridades y docentes del respectivo establecimiento;

b) Viajes de egresados: Actividades turísticas realizadas con el objeto de celebrar la finalización de un nivel educativo o carrera, que son organizadas con la participación de los padres o tutores de los alumnos, con propósito de recreación y esparcimiento, ajenos a la propuesta curricular de las escuelas y sin perjuicio del cumplimiento del mínimo de días de clase dispuesto en el calendario escolar de cada jurisdicción educativa.”

La Ley N° 25.599 establece que para operar en Turismo Estudiantil los agentes de viajes deberán contar con un Certificado Nacional de Autorización para Agencias de Turismo Estudiantil. Para obtenerlo deben dar cumplimiento a los requisitos detallados por la Resolución N° 118 de 2005 del Secretario de Turismo de la Nación. Por ello, antes de contratar un viaje de estudios, viaje de egresados o de fin de curso, se debe verificar que la agencia de viajes que ofrece sus servicios, tenga su Certificado Nacional de Autorización para Agencias de Turismo Estudiantil vigente, ya que dicho Certificado se otorga anualmente y su vencimiento opera el 1° de Marzo de cada año. Para averiguar qué empresas tienen dicho certificado se puede consultar a la página Web de la Secretaría de Turismo de la Nación: **www.turismo.gov.ar**

Anexo uno

BASES DEL CONCURSO:

“VOS PODÉS PREVENIR INCENDIOS FORESTALES”

El Plan Provincial de Manejo del Fuego convoca a todos los institutos de nivel medio de la Provincia de Córdoba a conformar una Organización Juvenil Ambientalista que desarrolle acciones de prevención de incendios de montes y pastizales. Los objetivos son promover acciones que disminuyan la incidencia de los incendios forestales y fomentar una cultura participativa y responsable con el medio ambiente. Se premiarán sólo aquellos proyectos que hayan realizado acciones concretas de prevención de incendios de montes y pastizales.

1- Podrán participar del Concurso “Vos podés prevenir incendios forestales” **todos los institutos y colegios de nivel medio, como también CBU rurales, de gestión estatal y privada, ubicados en la Provincia de Córdoba.**

2- Se otorgarán diez premios, cada uno consistente en un viaje de un día a la Reserva Cultural Natural Cerro Colorado o a la Reserva de Uso Múltiple Laguna Mar Chiquita (o a otra área natural a definir según la ubicación del instituto) para los integrantes de la Organización Juvenil Ambientalista o el curso. El premio cubre el costo de traslado y almuerzo. La cobertura del seguro deberá realizarse según los procedimientos normales para salidas fuera del centro educativo.

3- Las organizaciones, docentes y alumnos ganadores recibirán un certificado que acredite tal condición.

4- Los premios y/o menciones podrán declararse desiertos y en consecuencia, no hacerse efectivos, ya sea por falta de presentación de proyectos o por no reunir las condiciones previstas en las bases.

5- Los proyectos ya realizados deberán ser presentados de acuerdo a lo citado en el Capítulo seis punto cuatro “Redacción del proyecto realizado”, del libro “Organizaciones Juveniles Ambientalistas - Manual operativo para docentes y alumnos”. Este formato de pre-

sentación puede consultarse también en la página Web de la Agencia Córdoba Ambiente, www.cordobaambiente.cba.gov.ar

El trabajo no deberá superar las seis páginas, pudiendo incluir fotografías, recortes periodísticos y gráficos. **Se premiarán sólo aquellos proyectos que hayan realizado acciones concretas de prevención de incendios de montes y pastizales.**

6- Los proyectos presentados deberán formar parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI) o contar con el aval escrito de la dirección de la institución educativa.

7- A fin de que los participantes prevean realizar una copia para sí mismos, se comunica que los proyectos recibidos no serán devueltos.

8- La Agencia Córdoba Ambiente se reserva el derecho de difundir por los medios de comunicación la imagen e identidad de los ganadores de los premios, como de hacer uso de los proyectos recibidos.

9- A los efectos del otorgamiento de los premios, un representante del Jurado o un miembro del Cuartel de Bomberos Voluntarios más próximo podrán visitar el colegio beneficiado.

10- Todas las escuelas que participen del Concurso “Vos podés prevenir incendios forestales” aceptan las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del jurado que designará el Plan Provincial de Manejo del Fuego, que juzgará en instancia única y sin recurso de reconsideración ni apelación.

11- La recepción de proyectos ya realizados se realizará hasta el día 15 de octubre de 2005 (o con matasellos de ese día para proyectos enviados por correo), en:

**Agencia Córdoba Ambiente
Concurso “Vos podés prevenir incendios forestales”
Av. Richieri 2187, Parque Sarmiento
5014 Córdoba**

**Para consultas, dirigirse a esa dirección:
AgenciaCordobaAmbiente@cba.gov.ar
Teléfonos: (0351) 434-3310/14.**

Bibliografía

1. Kopta, Federico. 2001. Organizaciones Juveniles Solidarias - Manual operativo para docentes e integrantes de agrupaciones de jóvenes. Fundación Ambiente, Cultura y Desarrollo (ACUDE). 64 págs. Córdoba, Argentina.
2. Kopta, Federico y Ricardo Bertolino. 2005. Ecoclubes - Guía operativa para facilitadores. Fundación Ecoclubes. Buenos Aires, Argentina. pp. 105.
3. Fundación Grameen Argentina. Internet: www.grameenarg.org.ar Tomado a su vez de: Yunus, Muhammad. Hacia un mundo sin pobreza. Ed. Andrés Bello
4. Gro Bruntland. 1987. Nuestro Futuro Común.
5. UICN, PNUMA, WWF. 1991. Cuidar la Tierra, estrategia para el futuro de la vida. 260 páginas. Gland, Suiza.
6. Kopta, Federico. 1999. Problemática ambiental con especial referencia a la Provincia de Córdoba. Fundación ACUDE. 203 páginas. Córdoba, Argentina.
7. Salese, Alba; Belli, Graciela y Gennuso, Gustavo. 2000. El caso de la Fundación Gente Nueva, de Bariloche, Río Negro. Tomado de: Ministerio de Educación de la Nación. Programa Nacional Escuela y Comunidad. 2000. Escuela y comunidad. 94 páginas. República Argentina.
8. Kopta, Rafael. 1999. Desafíos para el trabajo ambiental. Notas de una conferencia dictada en Arroyito, provincia de Córdoba.
9. Kopta, Rafael; Kopta, Federico y Ezquerro, Marcelo. 1998. Manual del Programa Educar Forestando - Tomo I. Fundación Ambiente, Cultura y Desarrollo (ACUDE). 108 páginas. Córdoba, Argentina.
10. Donato, Edgardo. 2002. Programa Jóvenes Emprendedores – Manual del Alumno. Junior Achievement. 67 páginas. Córdoba, Argentina.
11. Disandro, E. 1997. Liderazgo situacional: un modelo teórico para usar. Fundación Juan Minetti. 25 páginas. Córdoba, Argentina.
12. Bennis, W. y Nanus, B. 1985. Leaders. New York Harper and Row. Citado en Álvarez, Manuel. 1998. El liderazgo de la calidad total. Ed. Escuela Española. 160 páginas.
13. Álvarez, Manuel. 1998. El liderazgo de la calidad total. Ed. Escuela Española. 160 páginas. Citando a su vez a: Ibarzábal, E. 1996. La pasión por mejorar. Iceberg Prospectiva. Vitoria.
14. Beare, H. y otros. 1992. Cómo conseguir centros de calidad. La Muralla. Citado en Álvarez, Manuel. 1998. El liderazgo de la calidad total. Ed. Escuela Española. 160 páginas.
15. Drucker, Peter. 1999. Manual de autoevaluación de la Fundación Drucker, Guía de trabajo. Ed. Granica S.A. 77 páginas. Buenos Aires.
16. Muñoz Zamora, G.; Teglia, C.; Estrada, R.; Angonese, A.; Pellejero, C.; Bertolino, R.; Filipetto, G.; Machado, C.; Zehnder, V.; Forgione, N.; Neufeld, D.; Barroso, V.; Canedo, M.; y Torres, F. Guía de apoyo al trabajo de los Facilitadores de Ecoclubes. Red Internacional de Ecoclubes. 80 págs. Buenos Aires, Argentina.
17. El borrador de estatuto se basó en el de la Fundación Ambiente, Cultura y Desarrollo ACUDE, con las modificaciones pertinentes para adaptarlo a una Organización Juvenil Ambientalista.
18. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 2004. Manual de Capacitación Geo Juvenil para América Latina y el Caribe. 120 páginas. México.
19. Roche, Roberto. 1998. La educación para la prosocialidad y el aprendizaje-servicio. Tomado de: Ministerio de

Educación y Cultura de la Nación. Programa Nacional Escuela y Comunidad. 1999. La solidaridad como aprendizaje. Actas del 2º Seminario Internacional “Educación y servicio comunitario”. 187 págs. República Argentina.

20. Ministerio de Educación de la Nación. Programa Nacional Escuela y Comunidad. 2000. Guía para emprender un proyecto de aprendizaje-servicio. 62 páginas. República Argentina.

21. Bendit, René. 1998. El aprendizaje-servicio en la experiencia alemana y europea. Citado a su vez, de: Schell, Jugendwerk der Deutschen (ed.): Jugend '97. Zukunftsperspektiven-Gesellschaftliches Engagement-Politische Orientierungen. 12 Schell Jugendstudie. Opladen. 1997. Citado en: Ministerio de Educación y Cultura de la Nación. Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo. 1998. El servicio a la comunidad como aprendizaje escolar. Actas del 1º Seminario Internacional “Educación y servicio comunitario”. 251 páginas. República Argentina.

22. Tasca, Eduardo. 2000. Los proyectos de intervención comunitaria y el PEI. Tomado de: Ministerio de Educación de la Nación. Programa Nacional Escuela y Comunidad. Los proyectos de intervención comunitaria y el Proyecto Educativo Institucional. República Argentina. pp. 62.

23. Ministerio de Educación y Justicia. 1990. Programa Clubes Escolares. 29 páginas. República Argentina.

24. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. 1995. Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica. 398 páginas. República Argentina.

25. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. 1997. Contenidos Básicos para la Educación Polimodal. 473 páginas. República Argentina.

26. Secretaría de Turismo de la Nación. 2005. www.turismo.gov.ar

Direcciones en Internet

Agencia Córdoba Ambiente. **www.cordobaambiente.cba.gov.ar**

Boletín Ecoportal. **www.ecoportal.net**

Unión Mundial para la Naturaleza - UICN. **www.sur.iucn.org**

- Ecoclubes:

Organización Nacional de Ecoclubes (Argentina). **www.ecoclubes.org.ar**

Red Internacional de Ecoclubes (RIE). **www.ecoclubes.org**

Ecoclub Buratovich (Buenos Aires, Argentina) **www.buratovich.org.ar**

- Educación Ambiental y Solidaria:

Fundación Ambiente, Cultura y Desarrollo – ACUDE (Argentina). **www.fundacionacude.org**

Instituto Nuestra Señora del Sagrado Corazón (Córdoba). <http://ar.geocities.com/coordinacionnaturales>

Ministerio de Educación y Cultura de la Nación (Argentina).

Programa Nacional Educación Solidaria. **www.me.gov.ar/edusol**

- Jóvenes:

Programa Medio Ambiente y Juventud (Argentina). **www.medioambiente.gov.ar/jovenes**

Red GEO Juvenil para América Latina y el Caribe del PNUMA. **www.rolac.unep.mx/geoyouth**

- Sustentabilidad:

ASHOKA. **www.espanol.ashoka.org**

AVINA. **www.avina.net**

Fundación Grameen (Aldeas) Argentina. **www.grameenarg.org.ar**

- Voluntariado:

Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad – CENOC (Argentina). **www.cenoc.gov.ar**

World Volunteer Web (en inglés) **www.worldvolunteerweb.org**